# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Miércoles 15 de Diciembre de 1880 — Año I—Número 58

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto.................... 1 peso
Por mes.................... 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes.................... 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1880

### La indiferencia pública

El 20 de Setiembre tuvo lugar en los alrededores de Paris una solemne ceremonia cívica.

Se inauguró la estátua de Thiers, del gran ciudadano que salvó á la Francia de la anarquia interna, despues de haberla salvado de la vergüenza de la ocupacion extranjera.

La fiesta fué espléndida, como que se habian puesto á contribucion en aquel dia los inagotables recursos del patriotismo.

Formaban el cortejo, los hombres mas eminentes, generales, publicistas, poetas, diputados, senadores, cuanto de notable y de brillante tiene la Francia. Al son de la Marsellesa y bajo el estampido del cañon, se recorrió el velo, y apareció Thiers, sentado, con una carta geográfica en las rodillas, como si meditase en la reintegracion de la patria.

Tomaron la palabra en aquel momento los oradores mas distinguidos de la tribuna francesa, la mas alta plataforma del mundo.

Habló el anciano Mignet, el colaborador de Thiers en aquella campaña gloriosa contra la restauracion, que dió por resultado la monarquia de Julio. Lo siguió en el uso de la palabra Legouvé, músico de la elocuencia, que posee todos los secretos de la voz, hizo Leon Say el elojio del gran hombre de Estado que salvó en 1871 á la Francia de la mas inminente bancarrota, y pronunció Julio Simon, el austero republicano, uno de esos discursos sóbrios, que condensan en frases esculpidas todo un mundo de ideas.

El alma de la Francia palpitaba en aquel estrecho recinto.

Aquella apoteosis, parecia mas bien la consumacion de un rito, que la glorificacion de una personalidad política.

Tal era el silencio que reinaba, el sentimiento religioso que embargaba todos los espíritus.

¿Y cómo no? Nadie mas digno que Thiers del culto de sus conciudadanos, porque nadie desempeñó tarea mas dura con mas escasos elementos y en circunstancias mas desesperadoras.

¿Quién ignora el estado en que encontró á la Francia en 1871 y lo que hizo por ella? Despues de arrancarse el corazon para firmar la paz de Versalles, supo vencer una insurreccion formidable, restablecer el órden interno, rehacer el ejército, levantar el crédito y libertar el territorio. Nadie ignora cómo despues de prestar esos servicios, cayó vencido por la coalicion de los partidos monárquicos, por haberse negado á asociarse á las empresas de éstos, contra la República, y haber declarado, que, á su juicio, la República era en Francia, de allí en adelante, el gobierno necesario.

Bien merecia pues Thiers el homenaje de reconocimiento, que en aquel momento le tributaban millares de franceses.

Pero desgraciadamente, aquel concierto de admiracion, aquella atmósfera impregnada de recuerdos, fué turbada por una voz ágria, que parecia el rugido de un animal montaraz amordazado.

Era la voz de Olivier Pain, un comunista amnistiado, secretario de Rochefort, que decia: «En nombre de los 35 patriotas fusilados en Mayo de 1871, en nombre de las mujeres y niños ametrallados, yo, republicano y patriota, yo, protesto contra la apologia de las matanzas y la ereccion de una estátua al asesino de Paris!»

Todas las miradas se volvieron hácia el réprobo que tales blasfemias formulaba.

El grupo acaudillado por Olivier Pain, se preparó para resistir, creyendo que iban á levantarse millares de voces para condenarlo, y millares de brazos para aplastarlo.

La inmensa concurrencia, hizo otra cosa, sinembargo. Dió vuelta la cabeza con la mas glacial indiferencia, como si se tratase de la cosa mas natural é insignificante del mundo. Un gendarme quizo cazar del cuello á Pain, pero fué detenido por el diputado Joly, que le dijo: No hay derecho para impedirle que manifieste su opinion, por mas insensata que sea.»

Así concluyó aquel incidente.

Habia sido preparado por los exaltados de la faccion que encabeza Rochefort, para producir tumultos y depertar pasiones adormidas, y fracasó desairadamente, ahogada la tentativa sacrílega, no por la violencia, sino por la indiferencia pública, mas pesada y desconcertadora que la violencia.

La prensa francesa al comentar este hecho, hace observar, la revolucion operada en las tendencias y en las preocupaciones populares, en poco tiempo.

No ha mucho, que un grito de esa naturaleza, que un apostrofe lanzado por un energúmeno, en nombre de la libertad y de sus presuntos mártires, producia estremecimientos y convulsiones nerviosas en las masas, que hacian temblar las Tullerias y correr á las armas á los soldados de los puestos de guardia.

Ahora, esas provocaciones no causan efecto, esos gritos espiran en el más completo aislamiento, y las antiguas frases de guerra, los modismos comunistas, las geremiadas contra los verdugos y los usurpadores de los derechos del pueblo, no pueden romper la capa de aire frio de la indiferencia pública, que se desploma sobre ellos.

Las masas han escarmentado en cabeza propia, el buen sentido popular ha reaccionado, se ha roto al fin el sortilegio de las palabras huecas, que mantenia encadenada á la conciencia pública.

Hasta aquí el episodio de la estátua de Thiers.

Algo parecido ha pasado entre nosotros, así es que podemos hacer las mismas obser servaciones.

Celebrábamos un gran acontecimiento, uno de los mas colosales y fecundos de la historia contemporánea—La designacion definitiva de la ciudad de Buenos Aires, para capital permanente de la nacion.

No se trataba de una ley de circunstancias, sinó de una evolucion radical en nuestro organismo político, de la consolidacion del sistema de gobierno, adoptado por la vocacion de los pueblos, antes de conocer su eficacia.

La capital en Buenos Aires, importa todo eso y algo más—Cierra la puerta de las revueltas estériles, de los escándalos periódidicos, que ponian á cada instante en peligro la existencia de los poderes nacionales, y la majestad de la Constitucion.

Radica al fin, tres largos años de fluctuaciones y vaivenes, esta nacionalidad argentina, que está destinada á ejercer irresistible influjo en la política de un continente, y que ha ido arraigando sobre escombros, como esos árboles centenarios, abonados con el polvo de los cataclismos, que concluyen por asirse tan tenazmente á la tierra, que solo el rayo del cielo ó el acha del hombre consiguen derribarlos.

Todo esto tan grande; tan consolador, tan fortificante para los espíritus enfermos de desencantos como un cordial divino, merecia bien festejarse, con ingenues espansiones de alborozo popular.

Así se hizo. Se decretaron fiestas, corrió el pueblo ganoso de espectáculos á las plazas donde se quemaban fuegos de artificio y trabajaban los acróbatas del Politeama.

Los despechados, los intransijentes, los envidiosos, les daremos el verdadero nombre, pusieron el grito en el cielo.

Voces roncas se levantaron para gritar á la multitud entretenida y alegre: Retiraos! que estais celebrando el crímen impío de la decapitacion de Buenos Aires!

Protestaron unos cuantos, tocaron llamada otros para celebrar una ceremonia farsaica en la capilla del cementerio, anduvieron otros de puerta en puerta aconsejando mani festaciones desdeñosas y ultrajantes, creyeron en fin todos, que el pueblo iba á abandonar las plazas, y mezclarse al montoncito de los querellosos, y que la autoridad nacional, iba á desenbainar la espada, para emprender una campaña de persecuciones y violencias.

Ya vienen! se decian entre si, con la impaciencia del amor propio compromitido!

Ya ván á empezar los prisiones, los des tierros, las medidas coercitivas de todo género!

Entreabrian las puertas, asomaban la cabeza con aire huraño y espantadizo, inquirian el horizonte, y ni un gendarme se movia, ni un soldado de línea salia de los cuarteles.

Soberano chasco!

Ellos que habian preparado la mina, se encontraban, no solo con que la pólvora estaba mojada, sinó que nadie le tenia miedo.

Reverendo chasco!

Esta vez no fueron vencidos por el número.

Fueron aplastados por la indiferencia pública!

Hé ahí dos episodios que se parecen.

En los dos, dán fiasco los intransigentes, y el pueblo sensato y escarmentado les dá a espalda, cuando ellos esperaban que se lanzaria á las calles, fusil en mano, ébrio de venganza y de sangre!

### El gran maestro

Habia en cierta provincia andina un gobernador celoso de sus derechos y prerogativas.

Narramos un hecho histórico. Solo por temor de que haya muerto mártir y sus hijos empiecen á cubrirlo de crespon vengativo, dejamos su nombre en el limbo del tintero para ocasion más propicia.

Esto era allá por los años 1870 á 1871.

El gobernador seguia con prolijo afan, aunque tambien con las intermitencias de los correos mal servidos, el movimiento de la política europea en los diarios de Buenos Aires, pues los periódicos del otro continente todavia no se internaban tanto en la tierra argentina.

Un dia salta azorado de su butaca gubernativa á la segunda línea de lectura.

¿Qué habia encontrado?

Tremenda cosa!—*horribile dictu.*

Francia y Prusia se declaraban la guerra.

¿Qué actitud asumiria la provincia de su mando en presencia de tal acontecimiento?

El gobernador llamó á su ministro, y despues de varias horas de deliberacion, pusiéronse de acuerdo en espedir un decreto que fué publicado inmediatamente en el semanario de papel azul que se daba por la única imprenta de la capital.

Por su primer artículo doblábase la guardia de la casa de gobierno; por el segundo, la provincia andina se declaraba neutral.

Era la solucion necesaria No podia tomarse actitud ménos trájica, puesto que el gobernador habia seguido anheloso el movimiento diplomático del viejo mundo, dedicándose esclusivamente al estudio de los trascendentales problemas de su equilibrio político.

Las minas, la caña de azúcar, la irrigacion y el arenaje de los campos........Bah! temas secundarios que no tenian porque llamar en lo mas mínimo la atencion de esa cabeza privilegiada, aunque constituyesen la sangre de su pueblo.

Quien sabe—pensaba el gobernador—si este decreto no se convierte en base de mi popularidad, revelando al mundo atónito la existencia de un génio, de un hombre de estado capaz de trastornar el órden actual de las agrupaciones humanas!

Y asegurada su preciosa vida con la doble guardia que debia protejerla, durmió tranquilo acariciado por sueños de gloria é inmortalidad, por esos mismos sueños que iluminaban á Marco Bozzaris en la víspera de su muerte,—atrevidos como el ave del paraiso, segun la espresion de un poeta inglés, porque está escrito que han de tocarse ineludiblemente los estremos de lo sublime y lo ridículo.

Es dulce cosa dormir sobre laureles imajinados, con la conciencia imperturbable de las medianias engreidas; declararse neutral en las contiendas del mundo, ó escribir sobre lo que no se entiende con tono de magistral suficiencia, con cínica altivez, aleccionando ministros y adoctrinando presidentes.

No basta dirijir un grupo de pacatos y pobres de espíritu, llevarlos de las narices á la abstencion ó á la revuelta; conviene mantener la aureola de la omnisciencia, decir constantemente al pueblo que sus gobernantes no saben lo que hacen, porque el único pensador, el único estadista, el único poeta americano, no los ha unjido imponiéndoles su mano protectora.

«Nuestras cuestiones internacionales toman mal jiro.. Ah! si estuviese en el poder mi Ministro Elizalde!!

«La organizacion del ejército es deficiente ..Ah! si mi Ministro Gelly no hubiese vuelto á su modesta ocupacion!!

Mis futuros ministros, los flamantes jurisconsultos de la *raza intelectual*, que han esplicado maravillosamente al país el estado de los Bancos y de las finanzas desde las columnas de *La Nacion*, no harian los nombramientos que ha hecho en la policia el doctor del Viso....

Y el grupo de pacatos y pobres de espíritu escucha con el miedo de la ignorancia la voz de la esfinje de palo que el soplo del despecho mueve á pronunciar oráculos sin sentido, como los rayos del sol arrancaban sonidos inarticulados á la estátua de Memnon.

Siempre el ridículo en persecucion de lo sublime! Pero el país sigue su marcha de progreso, impulsado por una administracion irreprochable, sin cuidarse de los principistas de barricada, más de lo que las potencias europeas se cuidaron de la neutralidad de la provincia andina.

### Aduana

El nombramiento de nuevo personal para restablecer la Direccion general de Rentas nacionales, responde á una necesidad vivamente reclamada. Nuestras aduanas regidas por una ley y por una tarifa, como estan administradas por una sola y única ordenanza, no pueden marchar un solo dia sin que una direccion habil y consciente, les imponga esa indispensable armonia que toda institucion fiscal reclama para su progreso.

No conocemos á dos de los señores nombrados para la nueva Direccion. El Gobierno debe conocer sus aptitudes cuando los elije para esos puestos, pero respecto del señor Vivas, debemos declarar que su competencia es notoria y que sabrá imprimir á esa importante oficina la marcha que le conviene en las actuales circunstancias.

Los hombres nuevos en la direccion de ciertos ramos administrativos, cuando tienen talento, son siempre útiles para el adelantamiento y mejora de las instituciones.

En este sentido, es de desear que la nueva Direccion, se entregue con ardor á corregir los defectos que hacen de la Aduana de Buenos Aires la mas rutinera y atrasada del mundo.

Bastará exponer, para que se comprende, cuanto es de vicioso su sistema, que la Aduana no tiene medios positivos para conocer con exactitud el giro de los comerciantes no: conoce el valor exacto de las firmas de la plaza, y este conocimiento le es tanto mas indispensable cuanto que cada uno de esos comerciantes es constantemente deudor al fisco, cuando no es ofrecido y aceptado como fiador de otros comerciantes, sin que la Aduana sepa los valores que giran uno ni otro, por que no lleva cuenta á la gran masa de mercaderias que se introduce á los depósitos.

La Aduana acepta los fiadores sin mas antecedente sobre su importancia comercial que la que puede dar un empleado subalterno, que dirige la oficina de giros; y esta oficina no tiene otro conocimiento de la firma, sinó *que vá mucho ó poco dicha firma* entre el cúmulo de documentos liquidados que se le pasan diariamente para su cobro.

Así no es de estrañar que la Aduana pierda constantemente valores inmensos y que se le vea presentarse en juicio en infinitos concursos, para ver de rescatar algo de lo que su mal sistema le hace perder. Esto sin contar los muchos miles de pesos fuertes cuyos documentos existen en la mencionada oficina de giros, sin que se sepa quien es el deudor ni donde se halla.

La Aduana reclama urgentemente para garantir los intereses fiscales, lo mismo que para conocer individual y colectivamente la potencia de nuestro comercio con el extranjero, plantear un sistema de contabilidad por cuyas columnas pasen y se anoten todos los valores que entren ó salgan.

Esta reforma indispensable para el buen gobierno de las Aduanas, necesita hombres competentes y perseverantes, por que no solo tendrán que luchar con los escollos naturales á toda empresa vasta y complicada, sino que tendrán por opositores sistemáticos á los empleados rutineros, y que tienen la *santa* creencia de que los puestos públicos son *canongias rentadas* y no campos de labor y de fatiga para los hombres bien dispuestos.

Fuera de este punto á que damos preferencia por su importancia, hay muchos otros que piden urgente reforma, ya para garantir sus rentas al fisco, ya para darle al comercio la libertad que necesita para sus operaciones legales, y de todo nos ocuparemos sucesivamente; no con la idea de enseñar, que no sabemos para maestros, sino para que la Direccion de Rentas, saque de nuestras observaciones, hijas de una larga esperiencia, aquella utilidad que convenga para sus estudios.

## SUELTOS

Despues del artículo del *Nacional*, el doctor Alcobendas ha alcanzado el apogeo de la popularidad callejera.

Pocos hombres mas desconocidos la víspera, ni mas populares al dia siguiente. Su estudio de abogado hasta ayer no mas era una verdadera celda de anacoreta, en que las lauchas hacian todo género de ejercicios acrobáticos sobre el papel amarillento de los espedientes, ha sido el sitio de una verdadera romeria.

La puerta de su casa presentaba el aspecto de un teatro que se abriese gratis al público; una cola demensurada de gente serpenteaba en todo el largo de la calle, hasta el alojamiento de ese mimado advenedizo de la popularidad.

La concurrencia, al menor indicio de ruidos lejanos, se estremecia como un cuerpo al contacto de la chispa eléctrica, y abriendo inmensamente los ojos se preparaba á devorarlo á miradas.

Ondulaciones de ese mar de gente producian rumores estraños, y cuando algun travieso se le antojaba decir:—ahí viene—el público corria despavorido al encuentro del favorito en la direccion indicada.

Las mujeres gritaban, y los niños sollozando se escurrian entre las piernas de los hombres, pero el deseo invencible de una curiosidad no satisfecha, los hacia volver la punto de partida.

—¿Qué hay? preguntaban los transeuntes: —¿Por qué tanto ruido?

—¡Alcobendas! Alcobendas.

Y el rumor general cubria la voz de los interlocutores y cortaba los diálagos al empezar á animarse.

Derrepente, un jóven trepa sobre una reja, y dirijiéndose á la concurrencia á plenos pulmones, dice:

—Pueblo ¿qué deseais? ¿Para qué tanta algazara? ¿cuál es el insólito motivo de esta inmensa reunion de gentes tan diversas? Decid, ¿qué hay de nuevo?—¿Qué quereis?

—¡Alcobendas! ¡Alcobendas! Ahulló la muchedumbre.

—Está bien, pero Alcobendas es un abogado modesto, que huye de las manifestaciones; y por lo demas, es un hombre como los otros.

—No, señor! No señor, es incierto. Es hombre probablemente como todos los demás en algunas partes, pero no en todas.

—¿Cómo es eso? no en todas, decis, esplicaos! Qué quereis verle de nuevo, decid, pueblo.

—Queremos ver sus orejas de liebre, señor, atronó el gentio y la multitud entera prorumpió en un inmenso grito:

—Orejas de liebre, orejas de liebre; de liebre, de liebre.

..............................

..............................

Y despues de mucho rato, todavia resonaba á la distancia, envuelto en las ondas del aire, la palabra del pueblo, aclamando al hombre fenomenal, que reune á los talentos de un ministro expositor, las ventajas de poderse sustituir por un gato.

—De liebre, liebre, liebre....

* * *

MORELIADA

—¿Esta escribiendo Morel
La *Banderá Liberal*?
—Está bien en su papel:
—Pero hombre, si es un pastel
—No señor, es un *pastal*.

* * *

Detras de la generacion de Lopez y Cané, los dos jóvenes escritores mas brillantes, viene otra modesta, contraida y laboriosa, y si todavia no se ha mostrado á la luz de su verdadero mérito es que la oportunidad y el tiempo no le ha llegado aún.

Entre todos sus compañeros descuellan los hermanos Garcia Meroú—los más modestos entre todos, pero entre todos tambien los más aventajados.

Enrique Garcia Meroú, acaba de ser objeto de una distincion honrosa, por el nuevo prefecto de policia, señor Paz, llevándolo á la Secretaría de esa importantísima seccion administrativa, y creando un puesto que le asegure el concurso inteligente de Garcia Meroú.

Pero esto, naturalmente, no es del agrado de los tinterillos braceadores como caballos chilenos de los diarios de oposicion, y toman á Garcia Meroú como blanco de sus ataques.

Han de perder la voz á fuerza de gritar, ensuciarán papel inútilmente, se levantarán en masa como un nido de cucarachas que se le ha puesto el pié encima, pero no quitarán de la conciencia de todos los que conocemos y apreciamos á Merou, ni un solo quilate de su valor.

De todas las inepcias que puedan vomitar, poniéndoles el pié sobre el estómago, ninguna de ellas alcanzará á enturbiar por un solo momento una reputacion adquirida en el estudio y cimentada, con algo mas que ellos no conocen sino de nombre: el talento.

* * *

**Al doctor Baibiene**

Ayer falleció Meneses,
Mañana es el funeral.
—¿Ha sido rápido el mal?
—Ha muerto por leer dos veces
*La Banderá Liberal.*

* * *

¿Cuál creen Vds. que es la cosa que mas gracia nos produce?

La recomendacion que hacen algunos diarios al doctor Alcobendas, recomendándole prudencia.

—Por Dios, señor Alcobendas; consérvele un padre á sus hijitos. No se exponga. Sea prudente, prudentísimo y sobre todo use las orejas dentro del sombrero.

* * *

El Ejecutivo de la provincia revistiéndose de una rara energía, que no nos toca apreciar, acaba de poner un formidable veto á las pensiones y jubilaciones sancionadas por la Legislatura provincial.

Conociendo las ideas dominantes en el Gobierno sobre esta árdua y penosa materia que tanto lastima los intereses particulares, el Dr. Romero es lógico con su manera de proceder.

Ademas, el Dr. Demaria se opuso ellos en la oportunidad y contra la voluntad terminante del Ejecutivo, fueron sancionados.

No creemos que tendrá el número necesario de votos para que insista la Legislatura.

Las pensiones y los pensionistas, son el azote de los padres de la patria.

El remedio es violento, pero confiamos que curará el mal radicalmente.

* * *

*La Nacion*, vuelve á la carga sobre los nombramientos del personal de policia hecho por el Gobierno nacional.

Es lástima grande, que no tenga la misma constancia cuando se discute sobre los fondos recibidos para amamantar el heroismo guaraní del Gobernador Cabral.

Cuestion de pactos y de gustos.

Pero volviendo al punto principal, le diremos al caro colega, que los cargos colectivos no sirven sino para ocultar la falta de datos precisos. No es pues, ni digno ni decente, lanzarlos sin poner al mismo tiempo el nombre del delincuente.

Pero no ponen ninguno porque no pueden.

Estan faltando á la verdad conscientemente, y los desafiamos á que nombren uno solo de los empleados nombrados que hayan delinquido á ninguno de los deberes que el honor impone.

Nómbrelos, señor Mitre, y entonces verá usted un caso raro, que nunca se presentó en los anales de su administracion: un jefe mandado sumariar y castigar á los culpables.

Pero tenga cuidado, porque la denuncia es como esa figura de retórica que á usted le gusta tanto; la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que abria.

¡Nómbrelos, señor Mitre, nómbrelos!

* * *

**Toda la lira**

EPITAFIO

¡Aquí reposa Hilarion!
Hermanos, rogad por él
Murió de una indigestion
De artículos de Morel!

* * *

Tambien descansa Marcial
Y descansa, si señor—
Pues fué asiduo lector.
De *Banderá Liberal.*

* * *

Saben vdes. como llama Baibiene á su diario—*Banderá la Liberal.*

## TELEGRAMAS

Montevideo, Diciembre 14 de 1880.

Al ajente.

El "Niger" salió anoche de Rio Janeiro para el Rio de la Plata. Se espera llegue el 19.

OTRO,

Valparaiso "Galicia." Glasgow "Carin. Lóndres "Hipparchus." Empréstito estraordinario 1.ª série á 31 1|2. Títulos especiales á 6 3|8. 1,800 cueros secos, mal derechos á 63, 15 fardos cerda mazcla á 18 3|4. No sale vapor.

Diciembre 14 de 1880.

A *La Libertad.*

De Lóndres el "Hipparchus." No sale vapor.

Cargamento de vino por "Teresa" marca Compte Millet realizado ayer á 52 á bordo, 73 despachado.

Entró "Galicia" de Valparaiso, que salió de allí con fecha 2 del corriente. El 27 del pasado dieron en Santiago un baile del "Vital Oliveira" fraternizando concurrentes y victorearon á Chile y al Brasil que fueron objeto de recíprocas demostraciones.

Llegó Lastarria con dos secretarios.

El Gobierno de Chile emitió dos millones de pesos en vales de 8,000 pesos para amortizarse en dos años de término.

D. Manuel Villamil Blanco ha sido nombrado Cónsul General de la República Argentina.

El vapor francés "Niger" salió ayer de Janeiro para Montevideo.

*Su corresponsal.*

Mendoza, Diciembre 13 de 1880.

Al señor Director General de Correos y Telégrafos doctor Ojeda.

Oficial—N. 1444

No ha venido hoy correspondencia por haberse descarrilado el tren.

Mañana llega silla Correo espreso trayendo correspondencia.

*D. Villanueva.*
Administrador.

## CORREO DEL DIA

**Fiestas en Belgrano**—Se nos ha remitido para publicar el siguiente programa de las fiestas que tendrán lugar en Belgrano el próximo Domingo 19:

1° A la salida del sol cantarán los niños y niñas el Himno Nacional.

2° A las doce del dia Te Deum al que asistirán el Nuncio Arzobispo, la Corporacion Municipal, la Comision Directiva del Club Social, el Consejo Escolar y la Comision Directiva de la sociedad Filantrópica Italiana.

3° Predicará el reverendo padre fray Marcelino Benavente.

4° Se repartirá limosna á los pobres.

5° Habrá calesitas, juegos, rompecabezas.

6° Tres bandas de música durante todo el dia ejecutarán escogidas piezas.

7° Todos los edificios públicos y la plaza estaba cubiertos de banderas.

8° A la noche habrá fuegos artificiales y globos, la plaza y Municipalidad estarán iluminadas á giorno.

9° Despues de los juegos una grande y espléndida tertulia. Tramway cada 5 minutos.

**Nos ratificamos**—Al colega de la tarde que pretende desmentir la noticia que dimos ayer de la próxima *desaparicion* de los señores Obarrio, Reybaud y Binden, de la Secretaria y Contaduria municipal, le indicaremos tenga mas cuidado con los noticieros intrusos y asalariados de afuera del diario.

Nosotros no hemos dicho que esos señores hayan elevado sus renuncias, sino que las elevarán tan pronto como se agregue la Municipalidad á la administracion nacional.

En cuanto á que lo hagan por convicciones ó simplemente por temor de que los *renuncien*, es cuestion de apreciacion y ellos se lo sabrán.

Lo de pretendiente á esos puestos, no nos alcanza y jamás hariamos al colega una ofensa tan gratuita, por mas que tuviéramos algunos motivos para ello.

Por lo que toca al autor del suelto, bueno es que no olvide que «no debe nombrarse la soga en casa del ahorcado.»

**Secretaria de la Municipalidad**—No es cierto lo que aseguran algunos colegas: el doctor don Héctor Alvares no es el candidato para futuro Secretario de la Municipalidad.

El doctor Alvarez está muy bien y presta muy importantes servicios en la Sub-secretaria del Interior y aún cuando el que vá á sustituir á don Mariano Obarrio no es menos inteligente, difícil seria encontrarle un reemplazante al doctor Alvarez por su larga práctica en el Ministerio.

Pierden su tiempo los colegas que se empeñan en haber encontrado al nuevo secretario del ayuntamiento. Ninguno de los nombres que hasta ahora se han publicado responde al agraciado.

Lo repetimos: nosotros no lo damos porque no nos creemos autorizados.

**Hermosa fiesta en el Coliseum**—Tal es el Bazar que con el móvil de la construccion de una capilla para Nuestra Señora de la Saleta, se inauguró antenoche.

Una buena orquesta compuesta en su totalidad de notables profesores dejó oir sus acordes melodiosos y varias niñas y caballeros ejecutando difíciles piezas hacen pasar momentos agradables.

El adorno del Bazar con lujo y elegancia, las tiendas atendidas por niñas que no son exigentes, al par que lo son amables, en fin, es una bella fiesta para distraer el ánimo. A divertirse y olvidar penas!

**Renuncias y nombramientos**—En los partidos que mas adelante se espresan, ha habido los siguientes cambios en el personal de las corporaciones municipales, con motivo de haberse presentado varias renuncias.

En Tapalquen renuncio Francisco F. Uvalles y se nombra á don Cárlos A. Rosa.

En San Andrés de Giles, renuncia don Victorio Dominguez, y se nombran á don Juan Silva, titular, y á don Roberto Peterson, suplente.

En Patagones se han nombrado por encontrarse vacantes los puestos de municipales, á don Juan Savignon y Julian Ballero, como titulares, y suplente á Luis Tompson,

En Brandzen han renunciado los municipales, Juan R. Lanus y Gregorio Silva, nombrándose á don Julio Planes y don Juan A. Llanos.

**Otros nombramientos**—En la comisaria de la 9ª seccion, se ha nombrado escribiente á don Teodoro Segovia, y oficiales á don Juan Otero, Eduardo Diaz y don Andrés Silpeña.

En la segunda seccion ha sido nombrado oficial don Jaime Pons.

**Mr. Paul Groussac**—Se halla en esta ciudad, el señor Groussac, catedrático del colegio nacional de Tucuman, y distinguido literato. El señor Groussac ha prestado eminentes servicios á la difusion de la instruccion en la República, y ha escrito algunos libros excelentes de texto para las asignaturas que regentea.

Lo saludamos.

**Proclamacion de candidato de gobernador**—Ha tenido lugar en Villa Mercedes de San Luis, la proclamacion del comandante Concha para gobernador de esa provincia. Fue una reunion numerosa y entusiasta. Tomaron parte en ella los hombres mas espectables de San Luis, hasta los que se creian contrarios á esa candidatura.

**Nombramientos aceptados**—Han sido aceptados como el cumplimiento de un acto de justicia merecido sobradamente, mas puedo decirse, pequeño con relacion á la persona en que ha recaido, el nombramiento de don Clodomiro Quiroga, en el puesto de jefe de la oficina del archivo en el departamento de Policia.

El señor Quiroga ha desempeñado con laboriosidad y competencia otros puestos de importancia entre los que no es posible olvidar el de rector del colegio nacional de la provicia de Entre-rios.

Tambien es digno del mismo aplauso el nombramiento de Secretario del mismo Departamento recaido en el inteligente jóven don Enrique Garcia Meroú, que ha mostrado la actividad mas provechosa en el desempeño de sus funciones como secretario de la intervencion en Corrientes.

La policia va progresando, y creemos que en adelante será siempre una garantia para la sociedad, y no un peligro como lo fué en época no lejana.

**Exámenes brillantes**—Los últimos exámenes que han tenido lugar en la Facultad de Derecho, han sido generales.

En ellos se han distinguido como los primeros estudiantes del curso, D. Félix Martin y Herrera y D. Juan Bibiloni, que han obtenido la clasificacion de 30 puntos.

Que coronen los mejores frutos las tareas asiduas de los jóvenes que dedican toda la fuerza de su voluntad é inteligencia á una carrera difícil.

**Ventas**—La Direccion de Rentas de la provincia ha intervenido ayer en trece ventas de propiedades raices.

**Direccion de escuelas**—Ayer se ha depositado en el Banco de la Provincia, á la órden del Consejo General de Educacion, la cantidad de 3583 ps. m|c.

**Recaudacion**—Se ha recaudado ayer en las oficinas de la Direccion de Rentas de la provincia:

| | |
|---|---|
| Por contribucion directa........ | $ 57653 |
| Por patentes........ | 12165 |
| Por alcoholes y tabacos........ | 20985 |

**Legislatura provincial**—No se reunió ayer, por no estar citada, Cámara de Senadores de la provincia.

Hoy debe reunirse la Cámara de Diputados á las dos de la tarde.

Seguirán tratándose los asuntos de prórroga, que pronto quedarán terminados.

**Renuncia**—Los municipales de las Conchas D. R. Gonzalez Moreno y D. Pablo E. Pacheco, han presentado su renuncia del espresado puesto al P. E. de la provincia.

Con este motivo han sido nombrados para reemplazarlos, D. Eulogio Enciso, y el Dr. Faustino Jorge.

**Decreto**—Se ha espedido ayer el siguiente:

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1880.

De acuerdo con la ley de 13 de Octubre de 1879 que creó un nuevo partido bajo la denominacion de "General Puyrredon" señalándole por límites una parte del territorio que constituia antes los del partido "General Balcarse" y considerando: que ese nuevo partido ya cuenta con un centro de poblacion, cuyo paraje se ha designado para asiento de las autoridades bajo el nombre de "Mar del Plata"; que su vecindario ha solicitado con reiteracion el nombramiento de dichas autoridades por convenir así á la buena administracion y progreso de aquella localidad como á los intereses gederales de la provincia, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el cargo de Juez de Paz del partido "General Puyrredon" al ciudadano don Antonio Alvarez, y para Comandante de la Guardia Nacional á don Mateo Grela.

Art. 2° Nómbranse igualmente para componer la Corporacion municipal, como miembros titulares á don Ovidio Zubiaurre, don Pedro Bonchet, don Jacinto Peralta Ramos y don Antonio Iglesias; y como suplentes á don Juan Canó y don Luis Drujes.

Art. 3° La partida de policia se formará de un sargento y seis soldados, los cuales serán nombrados por el juez de paz, de lo que dará cuenta al Ministerio de Gobierno, espresando el nombre de cada individuo, como el dia en que empiezan á ejercer sus funciones.

Art. 4° Señálase el 1° del entrante Enero, para que tenga lugar la recepcion del juez de paz, y al efecto se comisiona al del partido «General Balcarce» quien lo pondrá en posesion del cargo con las formalidades de estilo.

Art. 5° Una vez que se haya recibido del puesto el nuevo juez de paz, convocará en el acto á los municipales nombrados á fin de que se constituya cuanto antes la Corporacion.

Art. 6° No existiendo en el presupuesto vigente partida alguna á que poder irreputar los gastos que demanda esta medida, y habiéndose comprometido á subvenir á ellos, aquel vecindario, correrán de cuenta, mientras el Poder Legislativo provee lo conveniente al respecto.

Art. 7° Oportunamente se pondrá este decreto en conocimiento de la Honorable Legislatura.

Art. 8° Comuníquese, etc.

ROMERO.
*Cárlos D'Amico.*

**Fué broma**—El noticiero de *La Patria Argentina* se acercó ayer á nuestra oficina pidiéndonos rectificáramos la noticia que dimos en nuestro número anterior, sobre la prision sufrida por éste de órden del señor Goyena por sustraccion de cópia de un decreto.

Segun el referido noticiero, la espresada prision no fué mas que una broma.

**Municipalidad**—En esta semana ván á empezarse las obras de ensanche al Asilo de Mendigos.

Las sumas recolectadas por el Presidente con ese objeto, y que ascienden aproximadamente á 68,000 $ m|c., han sido puestas á disposicion del Sr. D. José C. Borbon, miembro de la Comision encargada de aquel establecimiento.

—D. Tomás O'Conner ha solicitado se le conceda practicar un ensayo de derretimiento y refinamiento de sebo, grasa, etc. por un nuevo sistema, completamente diferente á los que se emplean actualmente en esa operacion.

El esperimento se verificará en Barracas al Norte, en la barraca conocida por «El Porvenir.»

Los vecinos de la calle General Lavalle han pedido la clausura de dos casas *non santas* que con los núms. 229 y 239 existen en esa misma calle.

—La oficina de obras públicas ha elevado á la superioridad, un plano y condiciones para la construccion de una sala de autosia, nichos, y depósito de cadáveres.

Estas obras han sido presupuestadas en 151,980 pesos m|c.

—Se ha comunicado al Presidente que el trasporte nacional «Villarino» llegado últimamente de su viage á Santa Cruz, conduce para la Municipalidad 30 toneladas de pedregullo con destino á las plazas y paseos públicos.

**El té del Politeama**—Asistimos anteanoche al té que la empresa del Politeama y el señor Guillaume ofrecian á los artistas de la compañia. No es la primera vez q' acompañamos al Sr. Moreno en esta clase de manifestaciones, pero la noche del lúnes fuimos gratamente sorprendidos porque ese té á que se nos habia invitado revestia todos los caractéres de un banquete.

Un espléndido lunch en que el Marsella, el Babiera, el Oporto, el Jerez, el Champaña, corrian entre doscientos convidados, como corre el público á la boleteria las noches de funcion, nos hizo pasar algunas horas deliciosas, merced á la galanteria y al buen gusto de los empresarios.

La mesa servida por el simpático Luis Conti, dueño del café confiteria del *Foyer* de los altos que dan á la calle de Corrientes, no ha dejado que desear, corroborando la justa fama que tiene entre las familias que concurren á los espectáculos. Recien nos esplicamos por qué la confiteria del *Foger* está en las noches de funcion completamente atestada de familias atraidas por la bondad de sus artículos y el trato delicado de Cotin y sus mozos.

Sentimos no tener espacio para escribir una crónica detallada como nos lo habíamos propuesto. En cambio desde ya adelantamos á nuestros lectores grandes novedades para estos dias y de los que nos iremos ocupando paulatinamente.

**Auxilios á Catamarca**—La *Nacion* y otro diario en su mania de falsear los hechos, aseguran que la iniciativa de los auxilios votados por la Lejislatura provincial á los pobres de Catamarca, partió del Gobernador de la provincia.

Esto es, como lo decimos, totalmente incierto.

La iniciativa pertenece al diputado Dr. D. Dámaso Centeno, quien aspirando á ver realizada la fraternidad de Buenos Aires con el resto de las provincias argentinas, quiso demostrar los generosos sentimientos de los poderes públicos de esta gran ciudad.

El resultado lo hemos palpado con inmensa satisfaccion. Despues del informe del Dr. Centeno en la Cámara de Diputados, la ley se votó por unanimidad. Lo propio sucedió inmediatamente en el Senado, donde hubo senador que propuso doblar el auxilio, no habiéndose aceptado su indicacion, únicamente por no demorar la ley.

**Otra vez Tanner**—El famoso doctor Tanner cuyo ayuno de 40 dias en Nueva-York dió tanto que hablar y que dudar, insiste en su propósito de emprender muy pronto en Lóndres otra cuarentena de absoluto ayuno, habiéndose puesto de acuerdo con el doctor Richarson, decidido adversario del empleo de alcohol como medicina, quien arreglará una apuesta entre seis personas en naturaleza y edad semejantes á aquel doctor, que ayunen tomando cerveza, vinos y licores, y el tal doctor que ayunará bebiendo solo agua.

M. Tanner pertenece tambien á la sociedad de templanza, pero confiesa que despues de su primer ayuno, tuvo que tomar vino para evitar la incipiente descomposicion de su sangre. Ahora bien; durante su ayuno se nutria él, segun dice, de la descomposicion de sus propios tejidos, y como las bebidas espirituosas que hayan de tomar en Lóndres sus seis competidores han de evitar justamente la descomposicion, en esto funda el doctor su ventaja y su triunfo.

**Desgracia**—El dia 31 de Octubre último presenciaron los vecinos de Courbevoie, pueblo de las cercanias de Paris, un espectáculo horroroso.

Se eleva un globo provisto de una barquilla en la cual debia subir la areonauta Mad. Albertina; pero á última hora, y desoyendo los consejos de sus amigos, se empeñó el gimnasta Mr. Augusto Navarro en subir en un trapecio haciendo ejercicios.

Se lo aconsejó que al menos se atára al trapecio, pero se negó, en vista de lo cual se soltó el globo.

Cuando éste se hallaba á la altura de unos cien metros, se notó que, agarrando con ambas manos el trapecio, no se movia. El globo seguia ascendiendo.

A seiscientos metros de altura, el gimnasta era apenas perceptible.

De pronto un grito inmenso de angustia partió de la multitud.

Se habia visto desprender del globo un objeto.

Las mujeres ocultaron su rostro entre sus pañuelos.

Algunos segundos despues, la terrible verdad era por todos apreciada: Mr. Navarro caia desde aquella vertiginosa altura dando su cuerpo saltos como una peonza.

El infeliz fué á estrellarse en unas tierras próximas á la avenida de Roule.

Su cuerpo hizo primero un hoyo de medio metro de profundidad, rebotó despues y cayó horriblemente dislocado á unos cuatro metros de distancia.

Para anuar la impresion de semejante catástrofe, todo el mundo convenia en que Navarro murió ántes de llegar á tierra.

El globo fué á caer una hora despues en la plaza de San Miguel de Paris.

**Util para los museos**—Se ha descubierto un procedimiento para la conservacion de los animales y plantas, tan eficaz para dicho objeto, que el Gobierno aleman á adquirido el privilegio á su inventor Wickerschennes, preparador del museo zoológico de Berlin, para entregarlo al dominio del público. Los cuerpos sometidos á este tratamiento conservan su forma, color y suavidad durante mucho tiempo, sin que se presente la descomposicion de la materia orgánica.

El líquido usado para dicho fin, se prepara del modo siguiente: en tres litros de agua hirviendo se disuelven 100 gramos de alumbre, 25 de sal comun, 12 de nitro, 60 de potasa y 10 de ácido arsenioso; para 10 litros del líquido neutro incoloro é inodoro, se adicionan cuatro litros de glicerina y uno de alcohol metílico.

En este líquido se sumergen los cadáveres de animales que quieran conservarse, ó las plantas con igual fin, dejándolos impregnar suficientemente en la disolucion durante seis á diez dias, y despues se dejan secar al aire libre; si quiere conservarse animales pequeños, como ranas ó lagartos, sin que cambien sus colores, es preferible dejarlos constantemente sumergidos en el líquido antipútrido.

Para las preparaciones anatómicas basta la inyeccion de dicho líquido, empleándose en cantidades variables, segun la magnitud del objeto, siendo necesario litro y medio para el cadáver de un niño y cinco litros para el de una persona mayor.

**El nuevo Presidente y Vice de Estados Unidos**—El paquete «City of Paraná» llegado á Rio Janeiro, trajo diarios de Nueva-York hasta el 5 del pasado:

Terminó la campaña electoral, triunfando los candidatos del partido republicano de los del partido demócrata, como ya nos dijo el telégrafo, y el 4 de Marzo del año próximo entrarán en el ejercicio de presidente y vice de los Estados-Unidos, el general James A. Garfield, del Estado de Ohio y Chester A. Arthur del de New-York.

La próxima Cámara de representantes tendrá 146 republicanos, 141 demócratas y 7 «greenbackers.»

**Quiebras americanas**—El comercio de los Estados Unidos vé con placer que segun la estadística publicada por Dun, Wiman y Ca., en lo que vá de año las quiebras ocurridas no pasan de ps. 45.000,000 contra ps. 81.000,000 anunciadas durante el mismo período de 1879.

En los doce meses del año último el total de los desastres mercantiles llegó á 197 millones de pesos. Todo hace esperar que las quiebras de 1880

serán menos y menores que las registradas durante los últimos quince años,

**Interesante relacion**—En la costa oriental de Africa ha ocurrido recientemente un trágico suceso durante el cual se condujo heróicamente un marinero del buque de guerra inglés *Wild Swad*. Al cruzar por la costa de Mozambique avistó el capitan de un barco negrero y despues de darle viva caza, consiguió detenerlo. Al trasbordar los esclavos un jóven negro cayó al agua y en seguida uno de los tiburones que siguen á los buques negreros le arrancó una pierna;—la sangre que teñia el agua atrajo á otros de aquellos mónstruos y el pobre esclavo perdió la otra pierna, á la vista de la tripulacion horrorizada.

En aquel momento un marinero del *Wild Swan* se arrojó al mar empuñando su cuchillo y defendiendo al infeliz negro y así mismo con verdadero furor hasta que les recogió un bote de abordo. El mutilado jóven murió aquella noche y el capitan del buque ha pedido para su marinero la medalla de Alberto.

**Observaciones meteorológicas** — Hé aquí las hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530. Diciembre.

| Dia | 14 | á | 15 |
|---|---|---|---|
| Hora | 8 p. m. | 7 a. m. | 11 1\|2 p. m. |
| Barómetro | 754 | 756 | 755 |
| Ter. Reaumur | 19 5 | 17.8 | 18.4 |
| Id Fahrenheit | 74 | 73 | 84 |
| Id Centigrado | 22 | 23 | 27 |
| Id mojado | 21 | 20 | 24 |
| Id máxima | — | — | — |
| Id minima | — | — | — |
| Higrómetro | 82 | 84 | 80 |
| Pluviómetro | 0 | 0 | 0 |
| Direccion del v'to. | S. E. | E. | N. |

**Telégrafo Nacional**—Diciembre 14 de 1880. Doce veinte p. m. Linea Norte funciona hasta Gutiguarí. Corrientes hasta Goya. Demás bien,

*E. Mori.*
El gefe.

## Cuestion Capital

(*Continuacion del discurso del Diputado Hernandez*)

(Conclusion—Veáse el número 52.)

Hay mas, señor Presidente.

El pueblo norte-americano tiene una frase con la que designa las perturbaciones sud-americanas. Cuando hay convulsiones que ajitan esta region del mundo dice: «la América del Sud se *mejicaniza*;» haciendo de esta manera alusion al estado casi normal y constante en que ha vivido Méjico, azotado por todas las disensiones y martirios de la guerra civil.

Los chilenos han parodiado estos términos—la prensa de Chile en presencia de los sucesos de Junio, dijo esta spalabras: «la República Argentina se *bolivianiza*,» es decir, aparte de que la primera condicion de Bolivia es no tener capital.....

Y viene bien aquí el recuerdo de un diplomático yankee, que cinco meses despues de estar en Bolivia, escribia á su gobierno diciendo: «Hace cinco meses que ando viajando sin encontrar el gobierno», porque Melgarejo estaba una vez en Sucre, otra vez en La Paz, etc.

Y, cuando se dice la República Argentina se bolivianiza, se quiere decir, la República Argentina se divide, la República Argentina se ensangrienta, se postra!

Y, realmente, que los sucesos que han venido despues han dado á los chilenos un elocuente desmentido y un desengaño amargo.

Bueno es que los poderes públicos de Buenos Aires tengan presente este antecedente, tanto para desmentir la profecia de allende los Andes que les bastan los argentinos para vencer á los argentinos, cuanto á lo que se dice: de que la República Argentina se bolivianiza. Digo esto sin querer hacer una ofensa á esta República hermana.

¿Que pasa en Europa actualmente. Ninguna cuestion divide á las viejas potencias, y sin embargo, se arman, se arman ¿porqué? Se arman en prevision de lo que sucederá.

La vieja cuestion de Oriente que amenaza siempre convulsionar el Viejo Mundo, camina ahora por vias pacíficas, y, sin embargo, la Francia, la Alemania y la Italia se arman, y la Inglaterra está armada siempre.

Es de hombres cautos y de naciones prudentes ver el peligro de lejos y esperarlo: no hay que cerrar los ojos: no hay que hacerse ilusiones: los peligros deben mirarse con serenidad, estudiarse con meditacion y afrontarlos con valentia.

Observaba, señor, cuánto vá á ganar la República Argentina en la consideracion de las demas repúblicas del continente y especialmente en la consideracion de las Repúblicas del Pacífico, en donde nuestra política ha sido de honor y gloria, y adonde hemos llevado nuestras armas, para dar emancipacion á aquella parte del continente.

No olvidemos lo que sucede actualmente: Que cuando se trababan en sangriento pugilato en las costas del mar Pacífico tres repúblicas hermanas, la diplomacia de Norte-América ha tomado la iniciativa para ir á presentarse allí como iris de paz.

Esa era la mision que le correspondia al honor argentino, al pueblo argentino que, en medio de sus luchas sangrientas, llevó el estandarte de la libertad hasta allí. Puede decirse con seguridad, y esto puede oirlo la América: si los agentes de las repúblicas beligerantes se hubieran reunido en Arica, no á la sombra del pabellon estrellado de los Estados-Unidos, que representa otra raza, sinó á la sombra del pabellon argentino que representa la raza y los sentimientos de América libre, otro hubiera sido el resultado; y otro hubiera sido el resultado, señor Presidente, porque hay en los argentinos un sentimiento vivo de fraternidad para con todas las repúblicas americanas, y porque hemos hecho por la emancipacion de aquellas repúblicas lo bastante para acreditar que hariamos por la paz todo género de sacrificios.

Y despues de haber deplorado, como deploro, que la diplomacia argentina haya quedado á retaguardia de la diplomacia de los Estados-Unidos, cuando ha ido siempre á vanguardia con el estandarte de la libertad, debo recordar que en esas mismas conferencias de una manera paladina, el diplomático de Chile sostenia el derecho de conquista, la anexion incondicional de las provincias conquistadas, introduciendo de esta manera en el derecho público americano un principio que está rechazado por las naciones civilizadas del mundo. Ante esos principios, ante ese código universal, nosotros tenemos nuestro rol y debemos mantenerlo con orgullo.

Despues de la guerra del Paraguay, cuando la victoria nos habia dado todos los derechos que tiene siempre el triunfador, á pesar de un tratado preexistente que señalaba ciertos límites territoriales, la República Arhentina no hizo uso de esa victoria, y sometió los derechos á ese territorio á la deliberacion de un estraño; entonces declaró y levantó como bandera este principio, que es nuevo en el derecho público americano: «la victoria no da derechos territoriales.»

Y aunque la escuela materialista de Bismark pueda oponerse á esta escuela espiritualista democrática, la verdad es que la victoria no dá derechos territoriales; y la República Argentina que ha sancionado, hasta con el sacrificio este principio, no puede consentir tranquila, y ver sin zozobra que Chile consagre el derecho añejo, el derecho rancio de la conquista.

Si tenemos, señor Presidente, esta profunda division en los principios, si tenemos sombras y temores por esto y otro lado ¿hemos de estar vacilantes, hemos de detenernos ante pequeñas consideraciones, cuando se trata de formar la patria?

Ocupémosnos del porvenir; entreguemos á la generacion que viene una patria grande, libre, fuerte organizada y respetada, y habremos cumplido la mision de nuestros padres.

Tengo que encarar esta cuestion bajo otra faz, y pido á la honorable Cámara tenga la bondad de acordar un breve cuarto intermedio.

(Así se hizo.)

*Sr. Hernandez*—Terminé en la sesion anterior con algunas consideraciones sobre la influencia que esta ley, designando la capital en Buenos Aires, vá á ejercer en la política y representacion esterior de la República.

Anteriormente habia examinado la cuestion bajo el punto de vista económico: mucho mas podria agregar, pero me separaria del objeto principal de mi discurso.

Muchas consideraciones podrian hacerse tambien sobre las ventajas que vá á reportar la provincia de Buenos Aires, su campaña y esta misma ciudad, mejorando las condiciones del municipio, haciendo de Buenos Aires una ciudad populosa y rica, concluyendo sus obras de salubrificacion, y realizando otras mejoras importantes; pero sobre estos diversos puntos se estendió luminosamente el señor miembro informante de la comision, á quien me complazco en tributarle en este momento el justo elogio que su trabajo merece.

No entraré, pues, de nuevo en ese órden de consideraciones, y pasaré á examinar la cuestion bajo el punto de vista de la influencia que este hecho notable vá á tener en la sociabilidad argentina; y como con este punto terminaré mi discurso, debo observar préviamente que, aunque él ha sido estenso, he tratado de conservar el debate á la altura en que debia mantenerse, donde lo habian colocado los adversarios; en un terreno digno de tan elevada cuestion y digno de la majestad de la Cámara; y honroso será siempre para este parlamento, que una cuestion de esta importancia y de esta trascendencia, haya dado principio y haya terminado, como espero que suceda, sin tener que deplorar ningun incidente desagradable.

Puede ser tambien que en el curso del debate yo haya repetido algunas de las razones dadas anteriormente, pero en este caso si así ha sucedido debo recordar á mis honorables colegas, que estas repeticiones suelen ser muchas veces necesarias, que solo, á fuerza de golpes repetidos, se forja el acero, y que con esta ley estamos forjando el acero que ha de hacer invencible á la República.

Intencionalmente he entrado tambien en algunas digresiones que, á primera vista, parecian apartarme del objeto principal, pero no ha sucedido así, no han sido debilitadas mis fuerzas, por esas pequeñas digresiones, por que eso no es debilitar las fuerzas del orador, sino desplegarlas

Entro ahora, señor, á examinar la cuestion como he dicho, bajo el punto de vista de la influencia que esta ley está destinada á ejercer en la sociabilidad nacional.

Hemos visto que ella vá á afianzar y consolidar la paz; que vá á asegurar, de una manera estable y permanente las instituciones que rijen la República, que vá á dar amplitud á nuestro comercio; y traer un rápido desenvolvimiento á todos los elementos de prosperidad que han de asegurar el porvenir del país.

Esta observacion, me induce á preguntar: si tiene la República unidad en el sistema económico; si tiene unidad en sus códigos; si tiene unidad de pesas y medidas; si tiene unidad de moneda, ¿por qué no ha de tener tambien aquella unidad política, aquella unidad nacional que da la existencia de una capital?

Si Buenos Aires es la capital mercantil, la capital industrial, la capital científica de la República, debe tambien ser, como tiene derecho la capital política, y es en ella donde deben tener su asiento los poderes públicos nacionales.

Es en la capital donde fraternizan todos los ciudadanos entre sí; es á la capital donde vienen los hijos de todas las provincias á hacer el canje de todas sus ideas; es aquí donde vienen á ensayarse en la árdua ciencia del gobierno, es aquí donde deben venir á aprender la legislacion y la administracion; donde vienen á recibir la inspiracion de las ideas modernas para llevarlas á sus respectivos centros é implantarlas allí con provecho de todos; es aquí donde fraterniza y estrecha vínculos de amistad el correntino con el entre-riano, el cordobés, el santafesino, el tucumano, el salteño, etc., porque los hombres principales, los hombres mas distinguidos de aquellos centros vienen á la capital, atraidos por sus propios intereses, por la política ó por las exigencias del servicio público; se conocen, se tratan, se estiman y la verdadera fraternidad empieza por las cabezas principales, por los grandes hombres por los hijos distinguidos de una tierra.

Van á desaparecer, y van á desaparecer para siempre, los resábios que nos han dejado las luchas civiles, esas divisiones que se sienten en todas las poblaciones; esa aversion que tienen los hijos de una provincia contra los de otras: ¡triste legado de nuestras perturbaciones! y esas prevenciones con que el hijo de Corrientes mira al hijo de Entre-Rios, con que el hijo de Santa-Fé mira al hijo de Córdoba, etc., ingrato legado del fatal año 20, tan recordado por el señor Diputado Alem, como por mí; aquella época aciaga en que toda la sociedad argentina se demolia; en que las campañas se sublevaban contra las ciudades, en que las ciudades se dividieron entre sí, en que desaparecian todos los elementos de gobierno y de sociabilidad, en que no habia más autoridades que los caudillos que estendian su poder hasta donde alcanzaban á clavar su lanza!

Todo eso ha desaparecido para siempre, dando lugar á la consolidacion del espíritu de nacionalidad argentina, el mismo espíritu que armó nuestros soldados en las riberas del Plata para llevarlos á cubrirse de gloria, peleando bajo el cielo ardiente del Ecuador, y llevando á San Martin á sentarse en la silla de los reyes, teniendo en la mano el estandarte con que Pizarro echó por tierra el trono de los Incas.

(*Aplausos.*)

Puede el pueblo argentino tener fé en sus instituciones, ellas han de hacer su felicidad y han de asegurar su porvenir.

¿Qué es una capital, señor? Démonos cuenta del rol que desempeña en el organismo de la sociedad.

Una capital, es el cerebro, es el corazon de la nacion: tengamos un cerebro y un corazon robustos, y tendremos una nacion poderosa.

La capital es el punto donde residen todas las tradiciones, todos los talentos, todos los prestigios, todo el desenvolvimiento moral é intelectual de un país; la capital no solamente es el asiento de los poderes políticos, la base de sus Tribunales y de su Legislatura: la capital es tambien los clubs políticos, los círculos literarios, la Universidad, todos los elementos de cultura que una sociedad tiene: es á la capital donde el extrangero viene á medir los grados de adelanto y civilizacion de una sociedad; la capital, atrae y asimila todo lo que el país entero produce de grande y de noble.

Y toda esta ilustracion, todos estos prestigios, todos estos talentos, todas estas fuentes de riqueza moral y material, todos los elementos de porvenir reunidos en la Capital, ¿á quién pertenecen? ¿quién los ha acumulado? ¿quién los ha desenvuelto? ¿quién es el propietario? ¿A quién pertenecen todas esas riquezas de la Capital?

Pertenecen á dos millones de argentinos; se desenvuelven bajo el imperio de las instituciones argentinas, y viven y crecen al amparo del pabellon argentino.

Esa es la Capital que tratamos de constituir ahora.

Los hombres encargados del gobierno, ¿dónde deben estar? ¿Dónde deben situarse los pilotos que han de dirijir la nave del Estado?

Y esta metáfora tan usada por los poetas, y tan antigua, pero que no envejece, me dá lugar á preguntar: ¿Si el Estado es una nave, ¿dónde debe situarse el capitan, en el timon ó en el camorote? ¿Dónde debe estar el vigía encargado de prever los peligros y anunciarlos: ¿en el mástil ó en la bodega?

Esto no necesita contestacion de mi parte: basta recordar que el almirantazgo inglés está en Lóndres y no en Edimburgo; es decir, á las orillas del Támesis, y no entre las montañas de Escocia.

Se dice, y con justicia, que el pensamiento francés está en Paris, porque allí están el Instituto y la Sorbona.

Se dirá tambien, y con mucha razon de la República, que el pensamiento argentino está en Buenos Aires, porque aquí esta la Universidad, están los institutos y todos los centros de cultura y de ilustracion que dán prestijio, brillo y respetabilidad á un país.

Y ese pensamiento de una gran nacion que reside en la capital, es el espíritu nacional, que impulsa y anima el cuerpo robusto de toda la sociedad.

Ese espíritu nacional no es formado por una sola localidad, cualquiera que sea el grado de su adelanto y desarrollo, se forma y lo constituye el conjunto de condiciones que caracterizan á cada una de las secciones de la República.

Cada provincia tiene su índole, su carácter típico que se perfila de una manera distintiva y clara.

Son, por decirlo así, como las distintas facetas de un brillante, son una manifestacion fracmentaria de un gran conjunto luminoso.

Así, el correntino es enérgico, vigoroso, circunspecto, amante del hogar, y apto para todo género de trabajo.

El entreriano es altivo, franco, inclinado á las espansiones amistosas, posee en grado elevado la estimacion de sí mismo, lo que es una virtud en los pueblos.

El cordobés es amante de las ciencias, es el hijo predilecto de las Universidades, y si bien lo hemos visto en el curso de sus estudios entregado á las ciencias especulativas, y ocupado en abstracciones, es porque esa direccion le imprimió el sistema del coloniage, pero el progreso lo conduce ya al estudio de las ciencias modernas, de las ciencias exactas y de aplicacion; y el hijo de Córdoba por su espíritu de investigacion, por su especial inclinacion á los trabajos intelectuales, está llamado á prestar un gran servicio á las ciencias y á la sociabilidad argentina.

El hijo de San Luis, como el de la Rioja y Catamarca, tres caracteres muy semejantes entre sí, es dócil, noble y leal; dispuesto á recibir sin violencia las ideas de la civilizacion moderna; todos ellos son aptos para distinguirse en las conquistas del progreso, pues no se resienten de preocupaciones arraigadas.

El Tucuman es liberal, progresista, hospitalario; inclinado al espíritu de asociacion, cuyo rasgo distintivo falta en otros, posee en alto grado la percepcion de la belleza, inspirado tal vez por la espléndida naturaleza que lo rodea.

El de Salta es serio, prudente y emprendedor, amante de las empresas lejanas y difíciles, posee la religion del deber; es el inglés de la República Argentina.

Los mendocinos como los hijos de San Juan, son laboriosos, parcos, espansivos, inclinados á la agricultura y al trabajo, dispuestos á la transicion de una era de regeneracion; son de espíritu liberal, y no hay en ellos ni fanatismos arraigados ni supersticiones dominantes.

Y todo esto, que podemos llamar el espíritu local, todos estos modos de ser moral de cada una de las Provincias, tienen que venir á un centro comun trayendo cada uno la manifestacion de su especialidad, para ser impulsados y desenvueltos en provecho general bajo la iniciativa fecunda, vigorosa y activa del hijo de Buenos Aires.

Solo así ha de formarse por una elaboracion lenta pero sólida, lo que ha de ser y constituir el espíritu nacional.

Este ha de ser, en órden á la sociabilidad uno de los resultados mas fecundos y de una trascendencia moral mas elevada, de la ley que nos ocupa.

Francamente, señor Presidente, lo digo haciendo justicia al señor Diputado que tomó la palabra en oposicion, y haciéndola á aquellos de mis colegas que siguen la corriente de esas ideas; quizá estaríamos en el caso de envidiar la conducta del H. Senado que teniendo en su seno tantos hombres patriotas, tantos hombres encanecidos en la defensa de las instituciones, y tan distinguidos talentos, no se haya levantado una sola voz para combatir esta ley, y sí muchas para elogiarla.

Es indudable, señor Presidente, que sancionando esta ley, para que la capital permanente de la República, sea en Buenos Aires, para que esta ciudad se coloque definitivamente á la cabeza de la Nacion, cumplimos el testamento de nuestros padres, cuando consignaron por decision de la Asamblea de 1813 en el «Himno Nacional» estas palabras:

«Buenos Aires se pone á la frente
«De los pueblos de la ínclita Union»

Buenos Aires debe estar siempre á la frente de «los pueblos de la Inclita Union», en política, en literatura, en comercio, en ciencias, en todos los ramos de la vida social y civil y en todas las manifestaciones del saber humano.

Desde hoy en adelante puede decirse, sin peligro de que estas palabras vengan á ser desmentidas por los sucesos; desde hoy en adelante las generaciones argentinas pueden escribir en su bandera este programa:—«no mas caudillos de pluma, ni de espada—sobre los derechos imprescriptibles del pueblo argentino, no hay hombre ni voluntad superior; desde hoy en adelante, en la República debe imperar la ley, justa para todos, severa para todos.»

Vamos al fin á coronar la obra empezada por Moreno, Castelli, Belgrano, y tantos otros ilustres próceres de nuestra Independencia.

Demos en favor de la Capital de la República en Buenos Aires, un voto definitivo; consolidemos para siempre la obra de la Nacionalidad Argentina; demos un voto honroso para todos, y sellemos en 1880, la obra que nuestros ilustres predecesores iniciaron gloriosamente el 25 de Mayo de 1810.

He concluido.

# DIVERSIONES PUBLICAS

**Politeama Argentino**—Real compañia ecuestre italiana, Natale Guillaume. Empresa A. Moreno y Ca. 22 funcion. Hoy Miércoles 15 de Diciembre, espectáculo de novedad. Reaparicion de los célebres hermanos Ferrando, repeticion del salto del Plongeur, la audacia mas asombrosa por el intrépido Baptiste; Mlle. Margherita presentará en libertad un soberbio potro ruso; juegos de salon por Almasi y Arrigoni; Austin et Duchéne el gran tirador á su compañero; Miss Paulini Coretti la elegante caballeriza en sus sorprendentes piruetas; Miss Pauline Wilson en su atrevido salto del gran tunnel; los repetidos saltos mortales á caballo en grande carrera, por C. A. Guillaume; la graciosa pantomima Los Emulos de Canova, por la señoras Wilson, Barnes y Rollins y los señores Gualdi, Cesare Alfredo Guillaume, Aguimoff, Whiteley y Arrigon. Todos los demas artistas tomarán parte en el espectáculo y los Clowns amenizarán todos los intérvalos, distinguiéndose Williams Rollins, Galbiati y Guion.

A las 8 1|2 en punto.

**La Florida**—Jardin Concierto — Jueves 16 de Diciembre, á las 8 1|2 en punto. Gran concierto orquestal bajo la direccion del señor A. Patin, director de los conciertos de Lóndres, Paris y New-York.

PROGRAMA

*Primera parte*

1° Ouverture der Freischütz, Weber; 2° Dorfschwalben ans Osterreich, Valze, Strauss; 3° Gran fantasia sobre motivos de la ópera Favorita, Donizetti; 4° Rigodon de Dardanus (1734), Rameau; 5° Danse des saturnales des Erinnyes, Massenet.

*Segunda parte*

6° La Charite, Bossini; 7° Marien valze, Guleng, 8° Gran fantasia sobre la opera Le Chapetl, dam; 9° Vision, mazurka, Strauss; 10° ot es y Galopa, Massagé-

# VAPORES

VIAJE EXTRAORDINARIO AL ALTO PARANA DIRECTAMENTE

*Y su trasbordo en el puerto de Corrientes*
Haciendo escalas en
Rosario
Paraná
La Paz
Esquina
Goya
Bella-Vista
y Corrientes

VAPOR PAQUETE NACIONAL
## CISNE
**Capitan Santiago Giudice**

*Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 15 de Diciembre fijamente.*

Agentes:—Mayer y Brugo.
25 de Mayo núm. 90 y 92.

# CORREOS

**Itinerario de vapores y ferro carriles en combinacion entre esta ciudad de Tucuman.**

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Buenos Aires por el tren de Campana Mártes 2 y 15 p. m. Jueves 2 y 15 p. m. Sábado 2 y 15 p. m.

Llega del Rosario Miércoles 9 y 30 p. m. Viernes 9 y 30 a. m. Domingo 9 y 30 a. m.

Sigue de allí por el ferro-carril Central Argentino, Miércoles 3 y 30 p. m. Viérnes 3 y 30 p. m. Lúnes 7 a. m.

Y llegue de Córdoba, Juéves 6 y 10 a. m. Sábado 6 y 10 a. m. Lúnes 9 p. m.

Sigue de Córdoba por el ferro carril Centra. Norte Juéves 7 y 20 a. m. Sábado 7 y 20 a. m. Mártes 5 y 30 a. m.

Llegando así á Recreo Juéves 6 y 25 p. m. Sábado 6 y 25 p. m. Martes 5 y 30 a. m.

Y á San Pedro Viérnes 10 y 45 a. m. Domingo 10 y 45 a. m. Miércoles 1 y 20 p. m.

Y á Tucuman Viérnes 4 y 25 p. m. Domingo 4 y 25 p. m. Miércoles 8 y 20 p. m.

Resultan así horas de viage 74 h. y 10 m. 74 h y 10. 102 h. 5 m.

Regreso.

1er. Viage. 2° Viage. 3° Viage.

Sale de Tucuman por el ferro carril Central Norte, Domingo 6 y 45 a. m. Miércoles 8 a. m. Viérns 8 a. m.

Pasa por San Pedro Domingo 2 p. m. Miércoles 1 y 50 p. m. Viérnes 1 y 50 p. m.

Y Recreo Domingo 9 p. m. Miércoles 7 y 35 p. m. Viérnes 7 y 35 p. m.

Llegando á Córdoba Lúnes 7 y 25 p. m. Juéves 4 y 25 p. m. Sábado 4 y 25 p. m.

Sigue de allí por ferro carril Central Argentino Mártes 6 y 45 a. m. Juéves 6 y 10 p. m. Sábado 6 y 10 p. m.

Y llega al Rosario Mártes 8 y 30 p. m. Viárnes 9 a. m. Domingo 9 a. m.

Sigue del Rosario por vapor Miércoles 2 p. m. Viérnes 2 p. m. Domingo 2 p. m.

Y llega á Buenos Aires Juéves 8 y 56 a. m. Lúnes 8 y 55 a. m.

Son horas de viage 98 h. y 11 m. 72 h. y 56 m 72 h. y 56 m.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1880.

*J. Arana.*
Secretario.

**Oficina de franqueo**

*Cartas detenidas por falta de franqueo desde el 24 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre.*

3612 Ansa Manuela J, Victoria, 3680 Amadeo Felipe, Bragado, 3696 Avellaneda Cármen, Buenos Aires, 3706 Armtrong Jh, N. N. 3716 Achaval Pedro, Buenos Aires, 3719 Abbondanza Luis id, 3751 Arisa Silvestre, Junin, 3760 Abalos Francisco, Buenos Aires, 3606 Brivio Pascual, Pilar, 3683 Berisso Rosa, Baradero, 3697 Beguteza Agustina, Buenos Aires, 3750 Biancho José, id, 3764 Balarino G. B. Victoria, 3772 Barreira Abelardo, Juarez, 3774 Bernardoni Gaetano, Rosario, 37 Borrio, 97 Francisco, Suipacha, 3780 Bonani N. Adrogué, 3610 Catalani Lorenzo, Chivilcoy, 3611 Chichisola Juan B., Gualeguay, 3613 Cahelini Santiago, Lobos, 3618 Cevasco Angela, Buenos Aires, 3635 Caxelli Ambrosio, Mercedes, 3665 Camblom Maria, Chascomús, 3724 Cardin Francisco, Buenos Aires, 3763 Calero Maria, Victoria, 3703 Desbon Vicente, Bragado, 3729 Domenicone Giacomo, Santa Fé, 3743 Dufur Hector, Salto, 3717 Fil P. Cármen de las Flores, 3620 Gandolfo Antonio, Buenos Aires, 3628 Garibotti Antonio, Lujan, 3650 Giondi Ernesto, Santa Fé, 3671 Gonella Paolo, Candelario, 3672 Garcia Giovanni, Azul, 3677 Giannechini Alberto, Paraná, 3704 Garcia Antonio, San Fernando, 3711 Guelpa Gabrieli, La Paz, 3746 Gerente del F. C. C. N., Córdoba, 3779 Garcia Amaro, Buenos Aires, 3603 Hoyer Federico, Olavarria, 3659 Juez de Paz, Tordillo, 3678 Juez de Chascomús, 3727 Juez de Paz, Bahia Blanca, 3768 juez correccional, Buenos Aires, 3679 Luna Antonio, Villanueva, 3662 Luna Alberio, Rosario. 3781 Lanza Antonio, Buenos Aires, 3643 Moreira, Gerónimo, Rosario, 3685 Magliono Victoriano, San Nicolás, 3736 Mensague Fernando, Córdoba, 3755 Montenegro Jesus, N. N. 3767 Martinez Eulogio, Rosario, 3775 Montes Antonio, Buenos Aires, 3778 Monto Jacinto, Buenos Aires, 3623 Nuñez Juan M. Barracas, 3637 Nelli José, Buenos Aires, 3749 Olivero Eduardo. Buenos Aires, 3608 Puppo Santiago, Baradero, 3664 Peñalva Ceferino, Azul 3670 Perazzo Francisco; Victoria, 3689 Parente Cárlos, Mercedes, 3710 Perazzo Bartolomeo, San Nicolás, 3712 Perkins Clara, Rosario, 3728 Piccioli, G. Buenos Aires. 3761 Pelugro Baltasar, Buenos Aires, 3762 Perazzo G. B. Buenos Aires, 3765 Perez Lorenzo, Buenos Aires, 3657 Rivarosa Agustin, Bragado, 3720 Ruatu, Lorenzo Buenos Aires, 3726 Romano Maria, Flores, 3753 Robles José, Rosario, 3773 Reeves George, Chascomús, 3777 Rodriguez Juan, Buenos Aires, 3699 Serafino Pasquale, Dolores, 3702 Schiapelli Constantino, Moron, 3713 Urtubey Lucinda, Rosario, 3770 Urriza Bautista, Mercedes, 3617 Vernazza Domenico, Corrientes, 3639 Vibouel Josefina, San Justo, 3733 Vilas Máximo, Moreno, 3756 Zavata Juan, Buenos Aires.

**Oficina de franqueo**

*Impresos detenidos por falta de franqueo desde el 24 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre.*

511 Arijon Ramon, Padron; 530 Araña hnos., Bragado; 531 Arning F. W, Anders; 532 Alvarez Manuel A., N.N.; 493 Bascoy Vicente, Catamarca; 533 Bianchi Luigi, Génova; 509 Comparada y Lagos, Dolores; 534 Challe y Bellon, Paris; 512 El Argentino, Rio Janeiro; 520 El Bien Público, Quezaltenango; 499 Figueroa Marcos A., Catamarca; 500 Galli y Cia. C, San Antonio de Areco; 537 Gariazzo hnos., Iquique; 522 Hyvert E., Rosario; 538 Hartrvig A., Iquique: 539 Horrocks Diego, Asunsion, 501 Montenegro Juan, N. N.; 516 Molinaro Antonio, Boca; 523 Moyano Lisandro, Mendoza; 524 Nievas Romual, Juarez; 541 Norf Ricardo, Paraná; 514 Perez Domingo, Salta; 542 Parietti F., Montevideo; 502 Senillosa Felipe, Salado; 506 Serra José L., Montevideo; 510 Suarez Manuel, Magdalena, 517 Servat y Cia, San tiago del Estero; 518 Shavo Juan, Montevideo; 513 Schvarstan y Ca., Iquique; 544 Sala Fedelo, 545 Sando y Ca., New-York.

**Buzones urbanos**

Hay tambien buzones para cartas y tarjetas postales en los parajes siguientes:

| *Número del buzon.* | UBICACION |
|---|---|
| 1 | Bolivar, esquina Estados Unidos. |
| 2 | Bolivar, esquina Garay. |
| 3 | Chacabuco, esquina Europa. |
| 4 | Piedras, esquina Chile. |
| 5 | Florida y Charcas (plaza General S. Martin) |
| 6 | Estados Unidos, esquina Zeballos. |
| 7 | Venezuela, esquina Sarandí. |
| 8 | Rivadavia, esquina Alberti. |
| 9 | Artes, esquina Corrientes. |
| 10 | Parana, esquina Corrientes. |
| 11 | Charcas, esquina Talcahuano. |
| 12 | Maipú, esquina Paraguay. |
| 13 | Reconquista, esquina Tucuman. |
| 14 | Maipú, esquina Corrientes. |
| 15 | Rivadavia, esquina Maipú. |
| 16 | Cangallo, esquina Suipacha. |
| 17 | Buen-Orden, esquina Victoria. |
| 18 | Perú, esquina Potosi |
| 19 | Centro América, esquina Santa-Fé. |
| 20 | Suipacha, esquina Temple. |
| 21 | Rivadavia, número 84. |
| 22 | Independencia y Buen-Orden (Plaza Independencia). |
| 23 | Paseo de Julio, á la entrada del muelle de Pasageros. |
| 24 | Rivadavia y Jujuy (Plaza 11 de Setiembre). |
| 25 | Calle San Martin (Bolsa de Comercio). |
| 26 | Libertad, esquina Juncal (Cinco Esquinas). |
| 27 | Belgrano y Buen-Orden (Plaza Monserrat). |
| 28 | Paraguay y Cerrito (Plaza Libertad). |
| 29 | Lorea, esquina Venezuela. |
| 30 | Calle de Comercio (Facultad de Ciencias Médicas). |
| 31 | Avenida Santa Lucía esquina Santa Felicitas. |
| 32 | Parque, esquina Callao. |
| 33 | Belgrano, esquina Saavedra. |
| 34 | Callao, esquina Santa-Fé. |
| 35 | Estebarena y San Cárlos (Villa San Cárlos). |
| 36 | Corrales Nuevos. |
| 37 | Caballito. |
| 38 | Pueblo Alsina. |
| 39 | Penitenciaria. |
| 40 | Puente Maldonado. |

Los marcados con * son pilares. Los demás son cajas de fierro incrustadas en la pared.

Se recomienda al público que, una vez franqueadas sus cartas, las deposite personalmente en el buzon, no debiendo dejarlas en mano de los expendedores de timbres postales, á fin de evitar que estos tengan una intervencion que no les corresponde.

Estos buzones se revisan á las horas que se marcan á continuacion, y la correspondencia que contienen se distribuye en seguida, menos la que se deposite despues de las siete de la noche, la cual no se reparte hasta el otro dia por la mañana.

Los buzones de la Boca, Barracas, Barracas al Norte, Penitenciaria y Puente Maldonado, se revisarán:

*Dias de trabajo*: de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.
*Dias festivos*: de 8 á 10 a. m.

Los buzones de la Villa San Cárlos, Caballito, Pueblo Alsina, y Corrales Nuevos se revisan:

*Dias de trabajo*: de 9 á 11 a. m.
*Dias festivos*: de 8 á 10 a. m.

Los demás buzones se revisan:

DIAS DE TRABAJO

| *En verano* | *En invierno* |
|---|---|
| 7 a. m., 10 a. m., 12 m. | 7 a. m., 10 a. m., y 2 1\|2 p. m. |
| 3 p. m., 5 p. m., y 7 p. m. | 3 p. m., 5 p. m. |

DIAS FESTIVOS

| | |
|---|---|
| 7 a. m. 10 a. m., y 5. p. m. | 7 a. m., 10 a. m, y 5 p. m. |

Los revisadores tienen el deber de presentarse en el Correo una hora despues de las indicadas en los buzones, con la correspondencia que saquen de ellos, y reparten aquellas cartas que sean para casas comprendidas en el trayecto que recorren.

Para mayor facilidad del público, en aquellos parajes en donde los buzones están distantes de una oficina de Correos, hay agencias para la venta de timbres-postales. Hé aquí la nómina de ellas:

| Núm. *del buzon* | AGENCIA DE TIMBRES |
|---|---|
| 1 | José M. Cobas, Bolivar 427. |
| 2 | Bulla y Maggi id. 667. |
| 3 | Angel Zibecchi, Chacabuco 516. |
| 5 | Juan Cabilla, Florida 512. |
| 6 | Pini hermanos, Zeballos 378. |
| 7 | José Lopez, Venezuela 948. |
| 11 | Provessi y Bassi, Charcas 465. |
| 19 | Luis Bellini, Santa Fé 954. |
| 21 | José Fasce, Victoria 650. |
| 22 | Juan Copello, Independencia 337. |
| 23 | Félix Casanovas, Kiosco á la entrada del muelle de pasageros. |
| 31 | Pedro Logegaray, Santa Lucia 79. |
| 32 | Juan Nicolini, Parque 896. |
| 33 | Miguel Ordano, Belgrano y Saavedra. |
| 34 | José Pardo, Santa-Fé 704; |
| 35 | Pedro Curutchet, Estebarena esquina San Cárlos; |
| 36 | Antonio Asencio, Corrales Nuevos; |
| 37 | Manuel Oneto, Caballito; |
| 38 | Antonio Molina, pueblo Alsina; |
| 39 | Pedro Mariano Penitenciaria; |
| 40 | Manuel Saccone, Puente Maldonado. |

**Oficinas y buzones**

Existen doce oficinas de correos en el municipio, á saber:

La Administracion Central, Plaza 25 de Mayo.
La Sucursal, 11 de Setiembre, calle de Ecuador.
Id. frente á la estacion del F. C. O
Id. Estacion Central, Paseo de Julio, Estacion de Ferro-carriles.
Id. Parque, calle Libertad, al lado del porton del F. C. del Oeste.
Id. Constitucion, en la estacion del F. C. del Sud, Plaza Constitucion.
Id. Centro Norte, calle Piedad, 104.
Id. Centro Oeste, calle Rivadavia, 842.
Id. Centro Sud, calle Venezuela, 108.
Id. Lorea, calle Lorea, 25 y 27.
Id. Lima, calle Lima, 180.
Id. Boca del Riachuelo, calle Brown, núm. 14.
Id. Barracas al Norte, Tres Esquinas, núm. 45.

Cada sucursal tiene un buzon para la recepcion de la correspondencia.

En la Administracion Central hay varios buzones, á saber:

**En el interior del edificio**—Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc. para el exterior.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la campaña y provincias.

Uno para cartas y tarjetas postales y uno para impresos etc., para la ciudad.

**En la pared que mira al Norte**—Uno para la correspondencia para la Campaña, desde la 6 p. m. hasta las 7 a. m.

**En la vereda que mira á la plaza 25 de Mayo**—Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el interior.

Un buzon para cartas y tarjetas postales y otro para impresos etc., para el exterior.

Estos buzones solo funcionan cuando está cerrada la Administracion.

**Oficina de expedicion interior Despacho de correspondencia,**

*Para pueblos de campaña en combinacion con las Mensagerias.*

Administraciones Dias horas Vias

*Ajó*—Los dias 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26, 29, á las 6 p. m. 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27, 30 6 a. m. Dolores.

*Arrecifes*—Todos los dias, á las 6 p m., por el estafetero.

*Ayacucho*—Todos los dias pares, á las 6 p. m., Dolores.

*Bahia Blanca*—4, 14, 24, á las 6 p. m., Azul.

*Balcarce*—Todos los dias, á las 6 p. m. Dolores.

*Baradero*—Los dias nones, á las 6 p. m., por el estafetero.

*Id*—Los dias pares, á las 6 p. m., Campana.

*Cañuelas*—Todos los dias, á las 6 p. m., Las Heras.

*Cármen de Areco*—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

*Chacabuco*—Id, á las 6 p. m., Chivilcoy.

*Exaltacion de la Cruz*—Id, á las 6 p. m., Campana.

*General Alvear*—Id, á las 6 p. m., Lobos.

*Juarez*—Todos los dias nones, á las 6 p. m., Azul.

*Junin*—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

*Lincoln*—Id, á las 6 p. m., Bragado.

*Loberia*—3, 11, 19, 27, á las 6 p. m., Dolores.

*Magdalena*—Todos los dias, á las 6 p. m., Ensenada.

*Mar Chiquita*—Id, á las 6 p. m., Dolores.

*Médano Blanco*—Id, á las 6 p. m., Dolores.

*Monsalvo*—1, 4, 6, 11, 14, 16, 21, 24, 26, á las 6 p. m., Dolores.

*Monte*—Todos los dias, á las 6 p. m., Lobos.

*Navarro*—Los dias pares, á las 6 p. m., Lobos.

*Id*—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Zapiola.

*Necochea*—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m. Azul.

*Nueve de Julio*—Todos los dias, á las 6 p. m., Bragado.

*Patagones*—4, 14, 24, á las 6 p. m., Bahia Blanca.

*Pergamino*—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

*Pila* Id, á las 6 p. m., Dolores.

*Pilar*—Id, á las 6 p. m. E. Rodriguez.

*Ramallo*—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente.

*Rauch*—Los dias nones, á las 6 p. m., E. Cachari.

*Rojas*—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

*S. A. de Giles*—Id, á las 6 p. m., por el estafetero.

*S. A. de Areco*—Id, á las 6 p. m., id.

*Saladillo*—Id, á las 6 p. m., Lobos.

*San Nicolás*—Martes, jueves, sábados, á las 12.45 directamente

*San Pedro*—Id, á las 12.45, id.

*Salto*—Todos los dias, á las 6 p. m., por el estafetero.

*Tordillo*—Id, á las 6 p. m., Dolores.

*Tuyú*—Id, á las 6 p. m. id.

*Tandil*—Todos los dias nones, á las 6 p. m. Azul.

*Tapalqué*—Id, á las 6 p. m., E. Cachari.

*Tres Arroyos*—1, 5, 11, 15, 21, 25, á las 6 p. m., Azul.

*Vecino*—3, 4, 7, 9, 12, 14. 17, 19, 22, 24, 27, 29, á las 6 p. m. Dolores.

*25 de Mayo*—Todos los dias, á las 6 p. m., Chivilcoy.

*Zárate*—Id, á las 6 p. m., Campana.

La correspondencia para los puntos (estaciones y pueblos) que tienen estacion de ferro-carriles, se despacharán además todos los dias á las 6 p. m.

**Despacho de dia de 8 a.m. á 6 p.m.**

| Trenes | Hora | Ferro-carriles | Llega hasta |
|---|---|---|---|
| 1° | 8.30 | F. C. C. | San Martin |
| 2° | 9.30 | « « B.B. y E. | Quilmes |
| 3° | 9.30 | « « N. | Tigre |
| 4° | 9.30 | « « S. | Burzaco |
| 5° | 9.30 | « « O. | Moreno |
| 6° | 1.30 | « « N. | Tigre |
| 7° | 1.50 | « « C. | E. de la C. |
| 8° | 2.30 | « « S. | Chacomús |
| 9° | 2.30 | « « B.B y E. | Ensenada |
| 10° | 2.45 | « « O. | Chivilcoy |
| 11° | 3.45 | « « O. | Lobos |
| 12° | 5.30 | « « N. | Tigre |
| 13° | 4.40 | « « C. | San Martin |
| 14° | 5.30 | « « N | Belgrano |
| 15° | 6.00 | « « O | Merlo |

**Despacho de correspondencia**
PARA LA CAMPANA

La correspondencia para la campaña se recibe en los buzones de la oficina de expedicion para el interior, Administracion Central de Correos Plaza 25 de Mayo.

En el buzon de esta oficina se puede depositar cartas y diarios desde las 6 de tarde hasta las 5 de la mañana siguiente, *todos los dias*.

Además, la correspondencia para todos los puntos marcados así: * y en general para todas las estaciones de los ferro-carriles, se admite en las oficinas establecidas en el Parque Once de Setiembre. Estacion Central y Plaza Constitucion, hasta *cinco minutos* antes de la hora fijada para la salida del tren, y en la de la calle de Lima núm. 180 hasta cinco minutos antes de la salida del tramway respectivo.

**Oficina Interior**

*Salida de vapores para las líneas del Uruguay, provincia del interior y Corrientes.*

Línea del Uruguay, los mártes, vapor «Júpiter» á las 9 a. m.

Id id id, los jueves, «Cosmos», id.

Id id id, los sábados, «Silex», id.

Id id id, los domingos, «Saturno», id.

Línea de Gualeguay, los jueves, «Estrella», 11 y 30 a. m.

Id id id, no tiene dias fijos, «Colon», 9 a. m.

Línea de Victoria, los dias 10, 20 y 30 «Progreso, 9. a. m.

Línea del interior, los martes, «Proveedor», 12 y 30 p. m.

Id id id, los jueves, «Proveedor», 12.30 p. m.

Id id id, los sábados, «Proveedor», 12.30 a. m.

Línea de Corrientes, los dias 11, «Rio Apa» y «Rio Branco», 9 a. m.

Línea del interior, los martes, jueves y sábados, «Pingo» y «Meteoro», 12 p. m.

Línea de Corrientes, «Guaraní» «Cisne.»

«Taraguy» «Rio Pararà» «Mensajero» ó «Inca» no tienen dias fijos.

**Oficina de 1ª hora**

Esta oficina está abierta desde las 3 a. m. á los 8 a. m. Está situada al lado del callejon del portas de la casa Gobierno Nacional. Tienen tambien un buzon al lado del mismo porton, donde puede depositarse la correspondencia para la campaña á cualquiera hora de la noche.

Despacho para los pueblos de campaña en combinacion con las mensagerias.

Puntos. Dias de salida. Horas. Vias

*Ajó*—Los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 30 á las 6 a. m. Dolores.

*Ayacucho*—Todos los dias nones á las 6 p. m. Dolores.

*Arrecifes*—Todos los dias á las 4 a. m., por el estafetero.

*Bahia Blanca*—Id 5, 15, 25 á las 6 a. m. Azul.

*Balcarce*—Todos los dias id 6 p. m. Dolores.

*Baradero*—Todos los dias pares á las 4 a. m., por el estafetero.

*Baradero*—Id nones á las 6 a. m., Campana.

*Cañuelas*—Id á las 4 a. m., Las Heras.

*Chacabuco*—Id á las 4 a. m. Chivilcoy.

*Carmen de Areco*—Id á las 4 a. m., por el espafetero.

*Exaltacion de la Cruz*—Id á las 6 p. m. Campana.

*Gral. Alvear*—Id á las 6 a. m. Lobos.

*Juarez*—Todos los dias pares á las 6 a. m. Azul.

*Junin*—Todos los dias á las 4 a. m. Chivilcoy.

*Loberia*—Los dias 4, 12, 20 28. á las 6 a. m. Dolores.

*Lincoln*—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

*Magdalena*—Id á las 6 a. m. Ensenada.

*Monte*—Id á las 4 a. m. Lobos.

*Mar Chiquita*—Id á las 6 a. m. Dolores.

*Monsalvo*—Los dias 2, 5, 7, 12, 15 17, 22, 25, 26, á las 6 a. m. Dolores.

*Médano Blanco*—Todos los dias á las 6 a. m. Dolores.

*Navarro*—Todos los dias nones á las 4 p. m. Lobos.

*Navarro*—Id pares á las 4 a. m. Estacion Zapiola.

*Necochea*—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26, á las 6 a. m. Azul.

*Nueve de Julio*—Todos los dias á las 4 a. m. Bragado.

*Patagones*—Los dias 5, 15 y 25 á las 6 a. m. Bahia Blanca.

*Pergamino*—Todos los dias, á las 4 a. m. por el Estafetero.

*Pila*—Id id á las 6 a. m. Dolores.

*Pilar*—Id id á las 4 a. m. Estacion Rodriguez.

*Rauch*—Todos los dias pares (via Cachari) á las 6 a. m.

*Rojas*—Id id id á las 4 a. m. Chivilcoy.

*S. Andrés de Giles*—Id id id á las 4 a. m. por el estafetero.

*S. A. de Areco*—Id id id á las 4 a. m. por el id.

*Saladillo*—Id id id, Lobos.

*Salto*—Id id id, por el Estafetero.

*Tordillo*—Id id id á las 6 a. m. Dolores

*Tuyú*—Id id id, Dolores.

*Tandil*—Todos los dias pares, Azul.

*Tapalqué*—Todos los dias pares, á las 6 a. m. Estacion Cachari.

*Tres Arroyos*—Los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26 á las 6 a. m. Azul.

*Vecino*—Los dias 3, 5, 8, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30, á las 4 a. m. Dolores.

*Veinticinco de Mayo*—Todos los dias (via Chivilcoy) á las 4 a. m.

*Zárate*—Todos los dias á las 6 p. m. Campana.

Para los puntos que tienen estacion sobre las vias férreas, se despachan como sigue:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Lima del Oeste | á las | 4 a. m. | todos | los | dias |
| Id Norte | " | 5.30 | " | " | " |
| Id B. B. y E. | | 6 | " | " | " |
| Id Campana | " | 6 | " | " | " |
| Id Sud | " | 6 | " | " | " |

# BANCOS


**BANCO CARABASSA Y Ca.**
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la taza de interés será como sigue:

*Se paga*

| | | |
|---|---|---|
| Por depósito en cuenta corriente ó a la vista en moneda de curso legal | 3 | p$ anual |
| Id id en id id oro sellado | | sin interés |
| Id id a plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal | 3 1\|2 | p$ anual |
| Id id a id id de 60 id en id de id id | 4 | " |
| Id id a id id de 90 id id id id | 4 | " |
| Id id a id id de 60 id en oro sellado | 2 | " |
| Id id a id id de 90 id en id id | 3 | " |
| Id id a mayor plazo | | convencional. |

*Se cobra*

| | | |
|---|---|---|
| Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal | 9 | p$ anua. |
| Id id en id id en oro sellado | 9 | " |
| Descuentos de pagarés y letras | | convencionall |

*Letras de cambio*

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemana Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagadero en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

*Cartas de crédito*

Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como las compras de mercaderias, no cobrandose comision sino para las cantidades de que se higa uso.

Horas de despacho desde las 10 a. m. hata las 4 p. m.


# PARA TODOS


NON-PLUS-ULTRA

ARTICULO NUEVO!

Poderoso curativo y purificador

POSITIVA CURACION EN TODAS LS

**Enfermedades de la piel**

JAVON CURATIVO DE REUTER
**Higienico, medicinal y de toilette**
GARANTIZADO

*El mejor jabon para el baño y el tocador*
El mejor jabon para afeitarse y limpiar la cabeza

**El mejor jabon para los niños**
RICO Y DELICIOSAMENTE PERFUMADO

Se vende en las principales boticas y perfumerias, al por mayor.

**27—PERU—27**
EDUARDO M. COLL
Unico agente para el Rio de la Plata.
8 d3 e3

ECONOMIA DOMÉSTICA

ACIDO SALICILICO
**(DE KOLBE PATENTADO)**
**Para conservar las materias alimenticias**

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR
Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *acido salicílico de Kolbe*.

*El ácido salicílico de Kolbe*, está acondicionado en cujitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales farmacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

**E. E. Cranwell**
Unico agente para la República Argentina.
Drogueria y Farmacia.
147—CALLE DE VICTORIA—147
2 n4. pte.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA
DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE
JUAN MARIA FARINA
JULICHS PLATZ N° 4
**La Colonia, establecido en el año 1709**

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Posecdor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas Á CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidal snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

**A. EASTMAN Y Ca.**
DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exijase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4
5 d2 31

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina esabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destru-

# MIGUEL LANUS

## 369 — RIVADAVIA — 369

**TRILLADORAS**

INGLESAS Y AMERICANAS

MOTORES A VAPOR

Unico Agente de la renombrada Fábrica

**R. GARRET é hijos**

**MAQUINAS**

é

INSTRUMENTOS

de

AGRICULTURA

Unico agente de la máquina de coser

**LA "AMERICANA"**

**MÁQUINAS**

é

INSTRUMENTOS

para

TODAS LAS INDUSTRIAS

útiles

PARA USOS DOMESTICOS

**LA «BUCKEYE»**

PARA CORTAR

**Trigo, alfalfa, malezas, &., &.**

SE RECIBIRÁ ESTE AÑO

**la ATADORA**

MAS RECIENTEMENTE MODIFICADA

con mejoras importantísimas

## MIGUEL LANÚS

## 369 — RIVADAVIA — 369



yentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

**Treinta y siete años de éxito incomparable** acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA SALUD, SE OBTIENE GRATIS DE LOS UNICOS AGENTES.

A. EASTMAN y Ca.
**Drogueria Anglo Americana**
Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

# Especifico Vellon de Oro.

GOLDEN FLEECE DIP.

ES EL MEJOR DE TODOS.

EFFICIENCY ✻ ECONOMY — VELLON DE ORO—GOLDEN FLEECE — MARCA REGISTRADA

PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS.

**Se mezcla libremente y se emplea con**

AGUA FRIA.

**Reune la Mayor Eficacia con el Menor Costo.**

Es el mas ventajoso para grandes rebaños.

DEPÓSITO:

En la DROGUERIA ANGLO-AMERICANA de

**A. EASTMAN Y CIA.,**

Nos. 9 y 11, CALLE DEFENSA.

¡Fijarse en la Marca Registrada.!

**ANUARIO BIBLIOGRÁFICO**

de la

REPÚBLICA ARGENTINA

por el

DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

# CONFITERIA

# DEL GAS

SERVICIO ESPECIAL

TODO EL AÑO

**HELADOS**

A LA

**NAPOLITANA**

Rivadavia y Suipacha

**ROVERANO Hnos**


## REMATES

### Bollini, Muro y Ca.

**Banco Hipotecario**

**Partido de San Martin—187 1¼ manzanas de terrenos, ó sean 1.872.466 varas—Situacion inmejorable—Terreno alto—¡Sin base, al mas alto precio!—El domingo 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde—En el mismo terreno—En lotes, al gusto del comprador: libre de calles—Por órden del Banco Hipotecario.**

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, de 187 1¼ manzanas de terreno de 100 varas por 100, situadas en el partido de San Martin, señaladas en el plano que existe en secretaria con los números 1, 7, 10, 12, 14, 27, 32, á 54 inclusive y 56; y lindan por el Noroeste con el rio de las Conchas, y por el Noroeste con don Miguel Chaves y don Faustino Perez, por el Sudeste con don Juan Malcon, don Juan Bacaro y don Félix Jaylor, y por el Sudoeste con terrenos municipales y doña Pilar Nuñez, y 10 manzanas de terreno situadas en el partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M. N. O. P. Q. G. H. I. E. y D., compuesta cada una de 100 varas de frente por 100 de fondo, estando todas rodeadas por calles lindando por el Norte con don Alejandro Milroli, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas C. F. y R, y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lamas y compañia, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley organica del Banco.

El comprador dejará en seña en poder del rematador 5000 ps. m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 3 d2 26.

POR EL MISMO

**De una magnífica propiedad 28 cuadras cuadradas de terreno con buena casa, grandes jardines etc. En Barracas al Sud por órden del Banco Hipotecario. Base insignificante el Sábado 25 de diciembre, dia de fiesta á las 4 p. m. En la misma propiedad.**

Remataremos por órden del Directorio de establecimiento, á la mas alta postura y dinero de contado, unos terrenos situados en el partido de Barracas al Sur, del otro lado del puente sobre la calle Mitre, de figura irregular, y cuya estension consta de 28 cuadras cuadradas, mas 1743 varas cuadradas. Linda con el Sudoeste con herederos de doña Melitona Capdevila, Gomez y Landó, por el Sud deste con los mismos herederos de Capdevila, por el Noroeste con don G. Soler y Ca. y por el Nordeste con el Arroyo de Maciel.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Petrona Capdevila de O'Gorman, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 250.000 pesos moneda corriente.

El comprador dejará en seña en poder del rematador, 5,000 pesos moneda corriente.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado. 2-d2-25

### Ebbeke y Diekelman

**Banco Hipotecario**

En la misma propiedad

El Miércoles 15 de Diciembre á las 3 de tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades situadas en esta ciudad, sobre la calle de Balcarce: Primera: un terreno y barraca señalado con el núm. 243, hoy 309, formando esquina á la calle de San Lorenzo, que consta de 35 metros 7 centímetros de frente á la primera, igual á 40 1|2 varas por 45 de fondo, lindando por el frente con la calle de Balcarce, por el fondo con doña Cafalna y Dolores Irigoyen, por el Sud con la calle de San Lorenzo y por el Norte con don Jose H. Fraga y otros. Segunda: un terreno y élion él edificado, señalado con el núm. 200 hoy 280, compuesto de 19 vs. de frente, por 68 de fondo, lindando por el frente calle en medio con la barraca ya deslindada, por el fondo con la calle Colon, por el Norte con Fusoni y por el Sud con Otto Anin.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia aprobacion del Directorio, en dos lotes separados, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Borches, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 11 d4 15.

## AVISOS

### DINERO, DINERO, DINERO

Se dá en hipoteca las cantidades siguientes 20, 30, 40, 60, 70, 80 hasta trescientos mil pesos m|c. Tambien se dan en oro á interés módico, calle Piedad número 135

d11 v14 **Lino de la Torre.**

### Aviso Oficial

**Licitacion por 12,000 pares de botas y 6,000 pares botines.**

Por disposicion superior de fecha 6 de corriente, el dia 7 del entrante mes de Enero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada para la provision de doce mil pares de botas y seis mil pares de botines, con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados, en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra de cada uno de los artículos licitados.

El pago de estos artículos se efectuará por Tesoreria General, en letras, sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en su propuesta el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las botas y botines.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 14 de 1880.

*El Comisario General.*

### Al comercio con la presente

fecha he vendido á D. Manuel Piazze mi almacen de comestibles y bebidas en la calle de Juncal núm. 55, esquina Suipacha, el que tenga que hacer reclamos se presentará en el término de tres dias desde la fecha, despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

*Miguel Valaro.*

Con referencia al anterior artículo hago saber al comercio que compré en esta fecha el almacen de comestibles y bebidas á Don Miguel Volaro, situado en la calle de Juncal núm. 55, el que tenga reclamos que hacer lo hará en el término de trss dias, despues no se atenderá á reclamo alguno.

Diciembre 14 de 1880.

*Manuel Piazze.*
3 p v 19.


# LA SIN NOMBRE

MARCA DE FÁBRICA REGISTRADA — LA SIN NOMBRE FÁBRICA DE CIGARROS — BUENOS AIRES

CASA INTRODUCTORA

DE

ARTICULOS FRANCESES PARA FUMADORES

**CAPORAL SUPERIOR**

CIGARRILLOS Y RAPÉ LEGÍTIMO

Especialidad en cigarros habanos

Y TODO LO CONCERNIENTE

AL RAMO DE CIGARRERÍA

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

29—FLORIDA—62

## CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

CORSEES FINOS

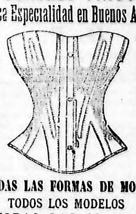

CORSEES FINOS

**TODAS LAS FORMAS DE MODA**

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

**Vease nuestro aviso en la 4ª pájina**

Gran Exposicion de Máquinas de Coser

DE LAS MAS ACREDITADAS

**De Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania.**

301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2

**F. VILLAFANE**

perm.


### Aviso oficial

Bor disposicion superior se previene que los 500 caballos y 500 mulas á que se refiere el aviso de licitacion de fecha 15 del corriente mes, deberán entregarse en Villa Meocedes (Provincia de San Luis) en lugar de ser en Rio 4º.—Comisaria General de Guerra, Noviembre 26 de 1880.

52 n27 d15 *E. G. Pico.*

### Colegio Inglés. Artes 170. Los

exámenes públicos anuales de este establecimiento empezarán el 15 del corriente á las 10 de la mañana, y concluirán el dia 24, vispera de la fiesta de Navidad.

*W. D. Junor.*

N. d. 14 v16

### Aviso oficial

**Licitacion para la provision de papeletas y registros con destino á la Guardia Nacional de la República.**

Por disposicion superior, el 22 del corriente mes á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Inspeccion y Comandancia General de Armas la licitacion pública verbal para la impresion de las papeletas y registros respectivos con destino á la Guardia Nacional de la República, igual á las muestras que se pondran á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra y con sujeccion al decreto del 22 de Octubre ppdo., debiendo los proponentes presentar una muestra de los artículos licitados.

El número de estos se designará en el momento de la licitacion.

El pago se efectuará por tesoreria general en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la secha de la entrega.

Comisaria General de Marina, Diciembre 13 de 1880.

*El Comisario General.*


# NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

## VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1ª clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYÉRE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.

27 o19 pm

# A LA 1RE VILLE DE PARIS

## A. MATHERON Y Cª

SASTRERIA Y ROPA HECHA, PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

**Levitas, jaquets paletoes, pantalones, chalecos, de paño y casimires negros y de colores gran surtido chalecos blancos sacos de alpaca**

**PASEN**
Y
SE CONVENCERÁN

**Selecto y variado surtido de paños y casimires franceses é ingleses como son el boeuf, sedan, roubaix, cheviotos, vicuñas trajes hechos para jóvenes y niños**

**ELEGANCIA**

**PRONTITUD Y BARATURA**

VENTA POR MAYOR Y MENOR

159 — PIEDAD — 161

CASI ESQUINA A FLORIDA

37-o21-d 21 d p m.

# EXTRACTO DE TABACO

## SOUTH DORON SHEEPWASH

PARA CURAR

## LA SARNA EN LAS OVEJAS


Como únicos Agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos, llamamos la atencion de los estancieros y creadores de ovejas, sobre el «Estracto de Tabaco» que ya se usa esclusivamente en Europa, Australia y Africa.

Dentro de muy poco tiempo no se usará tampoco otro remedio en la República Argentina; el que lo ha usado una vez, va á usarlo siempre.

El Sr. D. Guillermo Jeppener, dueño de la estancia el «Cónsul», Estacion Jeppener, F. C. S. que ha hecho ensayos, con las muestras que recibimos el año pasado, dice en una carta dirijida al Sr. Presidente de la Sociedad Rural Argentina:

«Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los Sres. sócios de la Sociedad Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

«Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los Sres. Aug. C. Linck y comp. un cajon conteniendo 12 tarros de «Estracto de Tabaco» para curar la sarna en las ovejas, rogándome hacer uso de él y avisar el resultado.

«Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros tódos los criadores de ovejas sabemos que la sarna es aquella plaga, que mas trabajo nos cuesta de estirpar en el establecimiento.

«Por una larga esperiencia práctica he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre, tenia en su contra, primero su gran costo y segundo el trabajo de estraer por medio de vapor la nicotina, en fin de preparar el baño.

«Por esto es que hemos probado y hecho esperimentos, con cuantas clases de remedios que nos han sido introducidos del estrangero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

«Hoy creo que hemos de tener al fin el Estracto de Tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estrangero.

«He usado el Estracto que me fué remitido, en una majada de mis mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y el resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado, segun las esplicaciones que me ha dado la la casa, 50 galones de agua fria con un solo kilo de Estracto, cuya cantidad alcanza, bañando despues de la trasquila, para 100 ovejas, contando que cada oveja, se lleva medio galon del remedio del baño.

«Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 22 m|c. el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar 1 3|4 reales, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer, que curase la sarna en las ovejas tan radical como este Estracto de tabaco.

«Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la Sociedad que V. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será, segun noticia que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Link y comp. que han sido nombrados como únicos Agentes para el Rio de la Plata, por los fábricantes de dicho estracto, entre los cuales se deberá contar tambien el Gobierno Italiano, como interesado en el negocio, una garantia mas que el Estracto siempre sea igual á la muestra recibida, etc., etc.»

Como se vé de esta carta no hay remedio mas barato, mas eficaz, de tan fácil aplicacion y sin peligro que este Estracto de Tabaco de Virginia y Kentucky.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana para el estanco cointeresado de tabacos—

**Aug. C. Link y Ca.**

104—SAN MARTIN—104 CASILLA NÚMERO 553

### JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

### CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta [illegible], donde le darán razon.

### CAMBIO DE DOMICILIO
### AL BUEN JARDINERO
### FLORIDA Núm. 19

El depósito de semillas y plantas, situado antes en la calle Chacabuco 102, se ha trasladado á la calle Florida 19 entre Rivadavia y Piedad. *Gustavo Homonet.*

### Cocinera con cama, se precisa

para una corta familia, Lavalle núm. 788. Es inútil se presente sin garantias de su conducta. N.d.14.v.15.

**ESTABLECIMIENTO**

### HIDROTFRAPICO

DE BUENOS AIRES

DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA

**194—Calle Temple—194**

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficez en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

### Aviso Oficial

**Comisaria General de Marina**

Por disposicion superior, el dia 22 del corriente á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Comisaria General de Marina la licitacion verbal para la provision de los siguientes artículos:

3850 metros brin crudo.
3000 id lienzo tablon.
1120 id paño gris.
1120 id lienzo.
157 id 50 milímetros lona para entretela.
24 id 50 milímetros paño verde.
350 broches.

Los proponentes deberán presentarse á esta licitacion con un certificado de depósito por el 5 p% sobre el valor de los artículos que se solicitan.

Los artículos arriba referidos deberán ser todos con arreglo á las muestras que estarán en esta Comisaria á la disposicion de los interesados.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1880.

*Luis del Carril.*

Nota—Esta licitacion ha sido postergada, por no haber tenido lugar el dia fijado anteriormente.

### Se alquila la casa calle General

Lavalle núm. 693; tiene 9 piezas lujosamente arregladas, gas, algibe, plantas, dos patios y todas las comodidades necesarias. Para tratar Lavalle 788. N.d. 14v15.

## EDICTOS JUDICIALES
## AL PUBLICO

LA TRIBUNA NACIONAL publicará los edictos judiciales que no excedanade diez líneas con arreglo á la siguiente tarifa y los que excediesen tendrán un aumento proporcional.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Por | 3 dias, | 10 | pesos | m/c. |
| « | 6 « | 15 | « | « |
| « | 9 « | 20 | « | « |
| « | 15 « | 30 | « | « |
| « | 30 « | 40 | « | « |

Buenos Aires, Octubre 5 de 1880.

**La Administracion.**

# AGUINALDOS, ETRENNES Ó REGALOS PARA EL AÑO DE 1881

# TIENDA "Á LA CIUDAD DE LÓNDRES"

**Hoy la mas basta y la mejor surtida de Buenos Aires**

**Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra**

PRIMERA CASA EN BUENOS AIRES HABIENDO ESTABLECIDO EL SISTEMA DE VENDER TODO DE CONFIANZA Y A PRECIO FIJO

LO QUE LE HA VALIDO UN ÉXITO SIN IGUAL HASTA HOY

## Calle PERU 30, 32, 34, 38 y 40--Entrada única, calle del PERU 38--Entre Rivadavia y Victoria

**Aguinaldos, Presents-for Christmaas, Etrennes, Geschenke-zu Wemachten, Strenne, New-Year's-Guift, Regallos d'ano novo. Cadeau de jour de l'an, Echtrenac etc., etc., etc.**

PARA EL AÑO DE 1881

El surtido de nuestra tienda es de los mas completos, pero como se renueva casi enteramente por cada paquete, nos hacemos un deber de avisar á nuestras favorecedoras que hemos recibido una infinidad de artículos muy convenientes para REGALOS DE AÑO NUEVO. En la seccion de avisos se encuentra el detalle.

**Perú 38--A La Ciudad de Lóndres--Perú 38**

---

### Aviso oficial

**Licitacion de 500 caballos y 500 mulas**

Por disposicion superior, el 16 del próximo mes de Diciembre á la 1 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 500 caballos y 500 mulas en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, debiendo ser, tanto los caballos como las mulas, mansos, gordos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de 6 años, que deben entregarse en Rio IV.

Las cláusulas relativas al aviso que precede, se pueden ver en el aviso general que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República».—Comisaria General de Guerra, Noviembre 16 de 1880.—E. *G.* Pico

35 n16 d16

---

DIRECCION GENERAL
de
CORREOS Y TELEGRAFOS

Por órden del señor Director General, se llama á licitacion por el término de treinta dias, contados desde la fecha, para el establecimiento de mensagerias en la línea siguiente:

De la estacion Azcuénaga al pueblo de Giles.

Las bases para hacer este servicio son:

1° En la línea arriba indicada se efectuarán dos viajes redondos diarios.

2.° Los proponentes deben fijar la distancia que han de recorrer las mensagerias, asi como la duracion del viaje sencillo.

3.° El itinerario de este servicio se formará por los administradores del ramo de acuerdo con el contratista, combinando su movimiento con los correos que se hallen establecidos ó que se establecieren.

4.° Deberán conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente les sea entregada por los respectivos administradores de correos, debiendo otorgar recibo por ella al tiempo de recibirla y recabarlo en el acto de la entrega; y en caso de pérdida ó violacion incurrirán en las multas que se establecerán, en el contrato, sin perjuicios de las penas que establecen las leyes de justicia nacional.

5° El contratista hará el servicio con sus propios elementos de movilidad, estableciendo por su cuenta las postas que sean necesarias en la línea que debe servir, y para servirse de ellas el Gobierno nacional sin retribucion de clase alguna.

6° Para la conduccion de la correspondencia, deberá hacer preparar el contratista un comportamiento ó cajon especial cerrado á llave.

7° Los conductores solo podrán recibir y entregar cartas en el tránsito y puntos donde no existan oficinas de correos, debiendo usar para el franqueo los sobres timbrados que con tal objeto tiene la Direccion General, y á falta de estos podrán emplear timbres postales, pues las que reciban para los pueblos en que estas existan deberán entregarlas á los administradores inmediatamente despues de su llegada.

8° El contratista tendrá la obligacion de continuar el servicio con arreglo al contrato que se estipule hasta seis meses despues de terminado, en caso que la Direccion General no hubiese celebrado otro con otra persona.

9° Pondrán á disposicion de la Direccion General dos pasages de ida y vuelta gratis mensuales.

10 Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $f. y bajo la base de que el contrato será por un año, esto es, siempre que el honorable Congreso vote los fondos necesarios nuese ste servicio y se presentarán cerradp ara la Tesoreria de esta Direccion General donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurrieren, vencido que sea el plazo de la licitacion.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1880.

*D. J. Arana.*
Secretario.

50 6 d26.

---

### Aviso Oficial

**Licitacion por 1500 Schakó**

Por disposicion superior, el 20del próximo, mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licifacion pública, por propuestas cerradas parala provision de *mil quinientos* schakó segun el modelo que se espondrá á disposicion de los proponentes, en esta Comisaria General de Guerra.

Las cláusulas relativas al aviso que precede se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.»

Comisaria General de Guerra, Noviembre 20 de 1880.

*El Comisario General.*

---

EN EXPOSICION
MAQUINAS E INSTRUMENTOS
Para la agricultura en general
Y
*LAS MEJORES BOMBAS*
**Para sacar agua**
301 1/2 RIVADAVIA 305 1/2
perm.

---

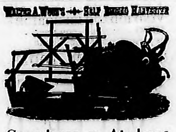



Segadoras y Atadoras
DE
W. A. WOOD

Solo diremos tenemos en venta estas maquinas que todo el mundo las conoce sin rival.

301—Rivadavia—305

---

# SELLOS DE GOMA

DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el país y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados-Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Cª.
**80—FLORIDA—80**
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22o19n19

---

19—FLORIDA—19

# AL BUEN JARDINERO

**SEMILLAS DE TODAS CLASES**
FRESCAS
Y DE LA ÚLTIMA COSECHA DE EUROPA
PLANTAS Y FLORES
GRAN COLECCION
de
**500 PLANTAS DE ROSALES**
**Gran surtido**
**de cabezas de flores**
**Herramientas para jardines**
**Tierra de Bruyere**
SE HACEN RAMOS
19—FLORIDA--19
GUSTAVO HAMONET
BUENOS AIRES

n 7 pm.

---

### Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.

*Francisco Enciso.*
Oficial Mayor.

62 d 1.° 31

---

(MARCA REGISTRADA)

## El especifico mas seguro

PARA

CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

compuesto de

TABACO, AZUFRE Y FENATOS

**BAÑO FRIO**

**Garantido sin arsénico!!**

A razon de 1 1|2 **REAL COBRE** por cabeza

A LOS ESTANCIEROS

Si los señores estancieros se sirven informarse del resultado que han obtenido los que usaron nuestro SARNIFUGO para curar la SARNA en las ovejas, sabrán:

1° Que la sarna ha sido completamente estirpada.
2° Que el rinde en lana ha aumentado en proporcion notable.
3° Que el animal sano engorda fácilmente, y adquiere mayor valor efectivo.
4° Que el baño se dá sin peligro para los hombres y los animales, ya sea á mano ó en pileta; que tiene la inapreciable ventaja de aplicarse con agua fria, y que solo cuesta un real y medio cobre por cabeza.

Se vende con descuentos liberales, proporcionados á las cantidades compradas, en la Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca., y en las agencias autorizadas.

NOTA—Exíjase que los envases lleven nuestra marca registrada.

**D. P. Sarnífugo D. P.**

Depósito—**Drogueria de Demarchi, Parodi y Ca.**

179 á 185—DEFENSA—179 á 185

---

# SELLOS DE GOMA

DE

## WOODWEL Y C

**Esta es la primera casa del pais en el ramo**

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos e cánicos fechares, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser

**Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

**DURABILIDAD**

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos.

Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

**140 Piedad 140**

**H. D. Woodwell y Ca.**

---

### AVISO OFICIAL

**Licitacion por mil caballos**

Por disposicion Superior, el 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerradas para la provision de mil caballos, en las condiciones establecidas para el servicio de frontera—gordos, mansos, sanos de lomo, piés y manos y sin adicion alguna, con esclusion de chicos, que deben entregarse en San Rafael, provincia de Mendoza, á los treinta dias de aceptada la propuesta.

Las cláusulas relativas al año que precede, se pueden ver en el aviso general, que con esta fecha se halla publicado en el diario «La República.» - Comisaria General de Guerra, Noviembre 5 de 1880.

11. d10n6 *E. G. Pico.*

---

### Aviso oficial

**Comisaria General de Marina**

Por disposición superior el dia 7 de Enero á la 1 de la tarde, tendrá lugar la licitacion en el Ministerio de Marina por pliegos cerrados para la provision de varios artículos que á continuacion se espresan.

A SABER:

12 cornetas.
12 cordones para id.
12 pares baquetas.
12 porta cajas.
12 parches para id.
1 piston á cilindro.
3 pistones.
3 bugles.
1 clarinete.
1 baritono á cilindro.
2 id á piston.
1 bombardin.
6 bombardines en Mi-bemol.
4 bajos.
2 pares platillos 14 pulgadas.
1 caja redoblante.
4 parches para bombo.
1 resma papel de música.
330 muchilas.
330 cartucheras.
330 cinturones.
330 bainas de bayoneta.
330 porta bainas.
330 porta fusiles.
330 fundas para id.
350 mantas.

Debiendo hacer presente á todos los que deseen hacer propuestas que ellas serán tomadas en consideracion prévio depósito de un 5 p. % sobre el valor de los artículos que se refiere el presente—

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1880.

*Luis del Carril.*

14 d 5 7 e

---

**ARADOS 2000 ARADOS**
**De todas clases y tamaños**
Y TAMBIEN MONTADOS SOBRE RUEDA
*DE 1 Y 2 REJAS*
**301 1|2 Rivadavia 305 1|2**
**G. VILLAFAÑE**

---

### DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

---

### Ministerio del Interior

**LICITACION**

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la provision de treinta mil (30,000) traviesas de madera dura para la prolongacion del Andino, con arreglo á lo dispuesto en el capítulo segundo de la ley de Obras Públicas, y las siguientes bases:

1ª Las propuestas se presentarán en pliego cerrado con la firma del proponente ó proponentes y la del fiador que se ofrezca, y serán acompañadas de un documento en que conste hubiese efectuado el depósito en el Banco Nacional de ochocientos pesos fuertes en fondos públicos, segun lo dispuesto en el art. 10 de la ley de Obras Públicas.

2ª Las propuestas se entregarán al Escribano Mayor de Gobierno hasta el dia 8 de Enero de 1881 á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que quieran asistir al acto, y bajo las condiciones siguientes:

Art. 1° Todas las traviesas que serán de madera dura (quebracho ó urunday) bien rectas, de seccion rectangular, cortada á sierra por lo menos las caras de asiento y pudiendo las otras ser labradas á azuela con tal de que queden planas.

Art. 2° Las dimensiones típicas de las traviesas serán: (dos metros setenta centímetros) 2m70 de largo; (veinte y cuatro centímetros) m24 de ancho (y doce centímetros) 0m12 de espesor.

Art. 3° Se admitirá una tolerancia de cinco centímetros (0m05) en el largo, dos centímetros (0m02) en el ancho y un centímetro (0m01) en el espesor; así como las que presenten una curvatura flecha medida normalmente á una cualquiera de las caras laterales no exceda de seis centímetros (0.06). Se sobreentiende que las medidas establecidas deben tomarse libres de samago ó albura.

Art. 4° La tolerancia á que se refiere el artículo anterior, solo será aplicable á un número de traviesas que no exceda de un veinte por ciento (20 olo) en cada entrega.

Art. 5° Las traviesas se entregarán por el empresario en Villa de Mercedes (Provincia de San Luis), en la estacion del Ferro-carril, donde se hará la clasificacion y recibo de las que se hallen dentro de las condiciones de contrato, por el empleado ó empleados del Gobierno encargados al efecto.

Art. 6° Estarán á cargo del empresario todos los gastos que origine el trasporte y la entrega de las traviesas en Villa de Mercedes con escepcion de los fletes en los ferro carriles Central Argentino, Central Norte y Andino que serán de cuenta del gobierno.

Art. 7° Toda traviesa que presente rajaduras ó signo alguno de putrefaccion, ó que no esté en las condiciones determinadas en el contrato, será rechazada sin accion á reclamo alguno, debiendo el empresario devolver al Gobierno lo que este hubiese abonado por fletes de dichas traviesas.

Art. 8° Toda traviesa rechazada se sacará inmediatamente del local donde se practique el recibo y de cuenta del empresario.

Art. 9° Las traviesas que tengan dimensiones mayores que las indicadas en el art. 2°, pero que satisfagan á las demas prescripciones de contrato, podrán admitirse al mismo precio que las de contrato, siempre que tengan aplicacion conveniente á jeicio de la Administracion.

Art. 10 Las traviesas se entregarán en un número que no baje de diez mil (10,000) en cada mes, debiendo verificarse la primera entrega dentro de los sesenta dias de la fecha en que se apruebe el contrato.

Art. 11 El pago se verificará por la administracion del ferro-carril Andino, mensualmente y de conformidad con el certificado que espida el empleado encargado de la recepcion al fin de cada mes.

Art. 12 Si el empresario no entregase mensualmente el número de traviesas fijado como mínimun, abonará por cada traviesa que falte y por cada dia de retardo, una multa de medio por mil de valor de cada una, segun contrato.

Art. 13 Las traviesas se descargarán de los wagones del ferro-carril en Villa de Mercedes con personal y de cuenta del empresario, á quien podrá exijir el recibo de cada partida de traviesas dentro de cuarenta y ocho horas de la llegada á dicha estacion, pero el empresario pagará los estadios de dichos wagones si por su culpa ó falta de personal hubiese lugar á ellas.

Art. 14 En las propuestas se establecerá el precio de cada clase de traviesas en moneda de crso legal (billetes fuertes del Banco de la Provincia de Bu.nos Aires) en cuya moneda se harán tambien los pagos.

Art. 15 En la propuesta se deberán indicar la la estacion ó estaciones del ferro-carril Central Norte Central Argentino donde se han de cargar las traviesas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.

*El Sub secretario.*

N.d 14.v.8.e.

---

### Aviso oficial

**Licitacion por 300 mulas**

Por disposicion superior el dia 30 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de 300 mulas, en las condiciones establecidas para el servicio de fronteras, gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con exclusion de chicas; las cuales deberán entregarse en «Villa Formosa.»

La comision encargada de recibirlas, hará enfrenar y tranquear una por una, debiendo ser devueltas las que tengan algun defecto.

El pago de dichas mulas se efectuará por Tesoreria general, en letras sin interés á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro el cual han de ejecutar la entrega.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo se halle, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de 4000 pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de 1 peso fuerte, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p.% del importe total en títulos de crédito como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 1° de 1880.

*Eduardo G. Pico*

13 d 4 30

---

### Aviso oficial

**Licitacion por 800 caballos**

Por disposicion superior, el 17 del próximo mes de Diciembre á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de 800 caballos en las condiciones establecidas para el servicio de frontera, gordos, sanos de lomo, piés y manos, sin adicion alguna, con esclusion de chicos, y que no pasen de seis años; que deben entregarse 400 en Carhué y 400 en Trenquelauquen.

Las cláusulas relativas al aviso que antecede se pueden ver en el aviso general que en esta fecha se halla publicado en el diario «La República». Comisaria General de Guerra, Noviembre 15 de 1880.—E. *G.* Pico.

36 n16 d17.

---

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para los tratamientos de las enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resistiesen á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El asma, los catarros y bronquitis crónicos, el enficema pulmonar, la tos convulsa, la anemia, (debilidad) el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso del mercurio, las inflamaciones crónicas de la garganta, se curan radicalmente.

La tísis pulmonar de primero y segundo grado, los reumatismos crónicos, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, segun lo demuestran las estadísticas de los Dres. Bertin Fontaine, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales, en Europa.

La direccion de este establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventajas de la aeroterápia para la curacion de las susodichas enfermedades.

Horas de consulta: de una á cuatro de la tarde.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio por un carruage del establecimiento.

---

## EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza á **D. Juan Zentono**, para que dentro del término de quince dias comparezca al juzgado del que firma, por si ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le ha entablado **don Eduardo Erausquin** en representacion de **D. Valentin Shamfredu**, por cobro de pesos bajo apercibimiento de nombrarsele defensor con arreglo al art. 80 del codigo de procedimientos.—Tandil, Diciembre 2 de 1880.—*Juan B. Molina.*—Juez de Paz. 20 d9 e14.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Salustiano J. Zavalia, se cita, llama y emplasa, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Tiburcia Pereyra y de doña Manuela Ponce y Vazquez**, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparescan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe; calle de la Defensa núm. 86, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1880.—*Bartolomé Martin.* 28 u19 d18.

—

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don José Leon Prado, doña Petrona de la O., Cirilo Prado y don Juan Figueroa**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1880.—*Juan Rodriguez.*—Defensa 86, 2°. patio. 24 n11 d16

—

Por órden del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil, Dr. don Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de **don Tomás Tormey**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones en forma ante el juzgado de su señoria y oficina del que se suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1880 —*José Fernandez.*—Escribania calle de Victoria núm. 82. 25 n11 d16

—

Por disposicion del señor juez de 1ª. Instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y empalza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados por fallecimiento de **don Pedro Ximeno**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria a cargo del escribano don Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1880.—*Eduardo Guillermo Oliver.* 26 n11 p16

—

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de **D. Domingo Chisino**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan antes del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1880.—*Saturnino Garcia.*—Defensa 82

51 n27 d30